



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de diciembre de 2022	No. 71
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 14 de diciembre de 2022.
Presidencia: Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del acta anterior.....	3
• Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.....	3
• Correspondencia.....	11
• Iniciativas.....	11
• Dictámenes.....	21
• Asuntos Generales.....	48
• Clausura de la Sesión.....	49

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Juan Ovidio García García

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Liliana Álvarez Lara

Dip. Luis René Cantú Galván

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Sandra Luz García Guajardo

Dip. Nora Gómez González

Dip. Linda Mireya González Zuñiga

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Claudia Estela de la Fuente Perales.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Cintya Marisol Guevara López
Martha Lorena Perales Navarro
María Elvira Salce Rodríguez

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya
Rogelio Guevara Castillo
Octaviano Velázquez Arzola

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de la discusión y aprobación del **Acta Número 70**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada en fecha **12 de diciembre de 2022**.
- Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

SECRETARIOS: DIPUTADA MYRNA EDITH FLORES CANTÚ Y DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito al Secretario **Juan Ovidio García García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de 29 Diputadas y Diputados.

Presidenta: Pueden darle acceso a Nancy, por favor.

Secretario: Hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: compañeros Diputados y compañeras Diputadas, la Diputada **Nancy Ruiz Martínez**, ha solicitado a esta presidencia estar de **manera semipresencial** en la presente sesión por motivos de salud, por lo que confirmaré su asistencia.

Tienen el acceso de la Diputada Nancy Ruiz Martínez, ¿alguien me puede informar? ¿Ya?, se está conectando.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **catorce horas con veintiún minutos** del día **14 de diciembre** del año **2022**.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso y esta Mesa Directiva, se determinó incluir en la presente sesión los dictámenes relativos a la Miscelánea Fiscal, así como el paquete económico para el ejercicio 2023 y 3 dictámenes relacionados a cuentas públicas.

Presidenta: Compañeros, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Dispensa de la Discusión y Aprobación del Acta Número 70, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2022. **QUINTO.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes: **1.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a suscribir un Contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento a Título Gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 20 años, en el puente peatonal que será construido y donado en favor del Municipio por la misma empresa. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del terreno ubicado en la calle Manuel Palafox entre las calles Otilio Montañón y Genaro Amezcua de la Colonia Emiliano Zapata de dicho Municipio, con superficie de 266.44 m² a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción del Tanque de rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. **3.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio ubicado en la calle Feliciano Domínguez entre las calles Genaro Amezcua y Alfredo Cuarón de la Colonia Emiliano Zapata, en dicho Municipio, a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un Tanque Elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata. **4.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. **6.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. **7.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. **8.** Con Proyecto de Decreto por el cual se califica la información contable y presupuestaria contenida en

la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **9.** Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose el resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **10.** Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **11.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **12.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión y del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la Legislatura 65.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de antier, se hace de su conocimiento que el **Acta** correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece el ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito someter a su consideración la **dispensa de su discusión y votación** para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

¿Diputada Nancy el sentido de su voto por favor? A favor, gracias Diputada Nancy.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido ha resultado **aprobada** la dispensa de la discusión y votación del acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, por **mayoría** de los presentes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia **convoca** a los integrantes de esta Legislatura, para que **propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente** que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Legislatura 65 Constitucional del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur, ¿acá también son 2 propuestas diferentes? ¿Usted tiene propuesta Diputado Edmundo para la Permanente?

¿Diputada Úrsula?, ¿sí? tiene el uso de la voz.

Presidenta: Voy a solicitar un receso de 5 minutos.

(R E C E S O)

Presidenta: ¿Diputado Edgar, ¿ya Diputado?

Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con permiso de la Mesa Directiva; con su venia Presidenta, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público presente. Tengo a bien presentar lo siguiente. Honorable Asamblea Legislativa: En virtud de la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura Número 65, resulta preciso llevar a cabo la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos.

Presidenta: No se escucha bien, podrían checar el audio por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es que siempre me los bajan. ¿Lo vuelvo a leer todo? En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a las y los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de fungir durante el primer período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura Número 65, en su carácter de propietarios el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, como Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, como Secretaria; Diputada Linda Mireya González Zúñiga, como Secretaria; para fungir como vocales el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; así mismo para fungir como suplentes a los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Sandra Luz García Guajardo y Félix Fernando García Aguiar. Cabe señalar que formulo esta propuesta en mi carácter de integrante de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en los artículos 53 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que señala que la propuesta para la elección de la Diputación Permanente, será presentada al Pleno, por un integrante de la Junta de Coordinación Política con la seguridad de que las y los Legisladores propuestos harán un papel destacada en la atención de los trabajos legislativos correspondiente. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada nos puede entregar la propuesta por favor. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, quisiera pedirle un receso por favor, para poder analizar la propuesta ya que no fue la

acordada en la Junta de Coordinación Política, si me pudiera conceder un receso.

Presidenta: Se concede un receso de 5 minutos, adelante Diputado Isidro, le pueden abrir el micrófono.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si Diputada gracias, Diputada Presidenta, cualquier Diputado integrante de la Junta de Coordinación Política puede proponer los integrantes a la Diputación Permanente, fuimos testigos de que en el apartado de la orden del día se tiene que presentar la propuesta y no lo hizo en este caso nuestro compañero Félix García, es un derecho legítimo por parte de la Diputada Úrsula, proponer a la Diputación Permanente, artículo 53 fracción XV de la Ley de este Congreso.

Presidenta: Correcto Diputado, eso no está a discusión Diputado, voy a concederle los 5 minutos y reanudamos la sesión.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora Úrsula Patricia Salazar Mojica, propone a los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández, como Presidente; Úrsula Patricia Salazar Mojica, como Secretaria...

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada, además de ser oscura en este momento el audio, de por parte de la Diputada Úrsula, quiero que me permitas que llegue ya el acuerdo de JUCOPO que hace un momento tuvimos en el cual se desprende que las propuestas que refiere la Diputada Úrsula, no están contenidas en ese acuerdo que se generó entre otros muchos temas que bueno, se trae en este momento para que lo revisen y que pues se pueda constatar que esos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nombres en los cuales propone de manera arbitraria al Diputado Isidro, no están contenidos dentro de la Junta de Coordinación. Si me permites el acuerdo viene en estos momentos, para que en este momento quienes estuvimos participando de ella, se proceda a la lectura y a la firma.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Presidenta, una solicitud, si el compañero Secretario Ovidio, le puede dar lectura al artículo 53, numeral 5 de la ley de este Congreso.

Presidenta: Si Diputado ahorita le van a proporcionar la ley.

Secretario: Dice: La propuesta para la elección de la Diputación Permanente será presentada al Pleno por un integrante de la Junta de Coordinación Política, cuya votación se realizará por cédula, y se comunicará a los órganos señalados en el párrafo 5 del artículo 18 del presente ordenamiento.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix Fernando.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta. Solicito amablemente se pueda revalorar la interpretación del 53, artículo recién leído. Pues bueno impone a que en este caso la Mesa pueda debatir sobre ese particular, le solicito se reúna esta Mesa Directiva para debatir sobre ese particular, ya que en el acuerdo JUCOPO, fue precisamente presentada la terna, en este caso para lo conformación de la permanente. La petición Diputada Presidenta.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. El artículo que acaba de leer el Diputado Ovidio, es muy claro y preciso, objetivo, no hay cabida a una interpretación, hay que llevarse al pie de la letra la

ley, yo considero que se vuelva a leer la propuesta emitida por una servidora y que se lleve la votación.

Secretario: Ábranle el micrófono a la Diputada porfa.

Presidenta: Si le pueden abrir de nuevo el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si existe otra propuesta por otro integrante de la JUCOPO pues que se ponga aquí también a votar a consideración y que se vote.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Y el Pleno es el que decide.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Y el Pleno decide.

Presidenta: Diputado Armando, le pueden abrir el micrófono al Diputado Armando Zertuche por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Si, recordar al Pleno que la ocasión anterior, en la sesión pasada hubo una votación similar a esta en la que se presentaron dos opciones y que se votó, incluso hasta se impugnó y finalmente se ganó, en otras estancias. Entonces solamente recordar que ya esto, ya es materia anterior también.

Presidenta: Si Diputado gracias. Precisamente para no caer, incurrir en un error esta Mesa Directiva está nada más evaluando la situación.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Evitar nuevamente ese error que se cometió y que nos corrigió la plana a nivel nacional, la Suprema Corte, evitar que nos corrija la plana otra vez.

Presidenta: Voy a solicitar a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios si se pueden acercar aquí a la Mesa Directiva por favor.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula por favor. Diputado Carlos.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Solicito que traigan en este tiempo si ya está listo el acuerdo que se hizo en la JUCOPO que lo traiga, que este firmado. Bueno pues entonces que se ponga a votación lo que está en el dicho y ya, vamos a darle.

Presidenta: Si, nada más si me permiten un minuto los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. ¿No? bueno. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pedirle de favor Diputada Presidenta si pudiese dar lectura al acuerdo de la JUCOPO y cuál es la propuesta para la permanente, de favor.

Presidenta: Se le cede el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, con su permiso, compañeras Diputadas, Diputados. Yo quisiera únicamente resaltar que de acuerdo a la reunión que tuvimos en la Junta de Coordinación, pues bueno las propuestas originales son diferenciadas de lo que aquí se presenta, yo quisiera darle lectura a la propuesta que fue generada por acuerdo de la JUCOPO, por el voto mayoritario, donde en plática con la Coordinadora, bueno habíamos establecido precisamente que los participantes de la misma. El Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Secretaria; Diputado Félix Fernando García Aguiar, Secretario; Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Vocal; Diputada Liliana Álvarez Lara, Vocal; Sexto Diputado Edgardo Melhem Salinas; Séptimo Diputado Carlos Fernández Altamirano; Como Suplentes, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Esa es la propuesta que fue generada en la Junta de Coordinación Política y que bueno, exigimos se respete esta propuesta que esa es la que de alguna manera fue acordada por las mayorías, es cuanto.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Alberto Granados, por favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Gracias Diputada, muy buenas tardes. Finalmente, ese acuerdo que ya se presentó por parte de nuestra Coordinadora no ha sido firmado y nosotros como Diputados tenemos el derecho de poder escoger a la permanente. Finalmente los acuerdos que ustedes hayan llegado la Diputada Úrsula no lo firmó y se hace por votación. Entonces vamos a ponerlo a votación, ¿no sé por qué no quieren presentar ustedes una propuesta? y nosotros ya presentamos la de nosotros. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, enterado. Vamos a proceder con la votación. Si, le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Yo lo único es que quiero pedir, su servidor está en ambas propuestas, una que se vio en la JUCOPO, otra aquí que agradezco a la Diputada Úrsula, pero si pedir que me retire mi nombre de ambas propuestas, está el espacio ahí, ya que se decida pero el Grupo Parlamentario del PRI se abstiene de participar en ambas planillas.

Presidenta: Me pueden hacer llegar las propuestas del Integrante que les hace falta en ambas, por favor si son tan amables.

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Luis René Cantú, si son tan amables.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si Presidenta. Nada más solicitar, el PAN pone su propuesta y que MORENA ponga su propuesta, así de simple nada más, es lo que es. Es por el Grupo Parlamentario aquí nosotros decidimos quien pone el suyo y en su caso pues obviamente está el PRI y Gustavo es el de la suplencia en cualquiera de las dos. Eso es lo que se tiene que hacer a final de cuentas, este es un grupo parlamentario, aquí se decide por el grupo parlamentario, nosotros proponemos nuestras propuestas y MORENA propone los de ellos, sin

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ningún problema ¿Cuál es el problema? Gustavo va en la suplencia y nosotros aquí hacemos lo propio.

Presidenta: ¿Diputados tienen ya su propuesta? No, sí, nada más que declinó él.

Presidenta: Artículo 53, párrafo 4: El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que tenga un mayor número de integrantes; dos de los suplentes corresponderán uno para cada uno de los grupos parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos grupos parlamentarios y un tercer suplente del séptimo diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista restante que se determine con base en los acuerdos conducentes.

Aquí en este Pleno ningún grupo parlamentario tiene la mayoría absoluta. 3 Diputados de Morena, 3 Diputados del PAN y 1 representación de partido. Mayoría absoluta es 19 Diputados, mayoría absoluta me refiero a que deberían tener Morena 19 Diputados en el Pleno.

Orden Diputados. Tomen esto a su consideración y planteen las propuestas correspondientes.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula, por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Corramos la votación Presidenta, así como se hicieron la propuesta y ya vemos cómo termina ahí la votación, vemos a ver quién gana, nosotros podremos perder, ustedes pueden ganar,

pongamos a votación la propuesta. La integración que usted está mencionando, la comisión permanente que haya sido ganadora se revisa si está bien conformada, punto.

Presidenta: Diputada, hay dos situaciones en su propuesta. La primera es que el Diputado Edgardo Melhem Salinas declinó de participar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Les voy a leer el artículo, permítame, le voy a leer el artículo.

Presidenta: Orden por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Les voy a leer el artículo muy claro, que dice el artículo 68, 58 perdón.

Presidenta: ¿De qué ley Diputada?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. La ley del Congreso, es artículo 68 numeral 1, los Diputados, el Congreso del Estado de Tamaulipas tendrán los siguientes deberes y me voy al inciso f) cumplir oportuna y eficazmente con las tareas que se le encomiendan, no podemos renunciar a una propuesta, hay que cumplir con lo que se nos está encomendando desde el momento en que estamos votando. Yo insisto en que llevemos a cabo la votación con las dos propuestas y la permanente que haya ganado se evalúa si está bien conformada. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. A ver yo reitero nomás si pedir que, aquí estamos cumpliendo con nuestro deber, sí había un acuerdo que platicamos en la JUCOPO, yo respeto que, primero que no se cumpla bueno es, y hay el derecho de presentar otra propuesta, yo lo único que pido es que no se nos incluya como Grupo Parlamentario del PRI, es un derecho de nosotros también decidir si queremos estar o no queremos estar en esa planilla y ahorita he pedido yo que en ambas planillas se nos retire a la representación del

PRI, ¿por qué? porque no estamos de acuerdo, primero que hubo, sí se platicó en JUCOPO, había un acuerdo, están en su derecho de presentar otra propuesta que no se nos consultó también están en su derecho, pero también es un derecho legítimo de nosotros decidir que no se nos incluya. Por favor, yo sí pido que no se incluya al grupo parlamentario del PRI en ninguna de las dos.

Presidenta: Solicito a los Diputados.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. En solicitud de lo que pidió Presidenta, hago la siguiente corrección de propuesta para votación por parte como integrante de la Junta de Coordinación Política para que se lleve a cabo la votación para la Diputación Permanente; como Presidente, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Secretaria Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Secretaria, Diputada Linda Mireya González Zúñiga; Primer Vocal, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; Segunda Vocal, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Tercer Vocal Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; Cuarto Vocal, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Suplente 1, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera; Suplente 2. Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Suplente 3. Diputado Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto. Estamos cumpliendo con lo que indica de la proporcionalidad conforme a los integrantes de los grupos parlamentarios. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada. Diputado Félix; Diputado Luis René Cantú Galván, le pueden abrir el micrófono.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí la propuesta de grupo parlamentario de Acción Nacional como lo dijimos Presidenta, cada partido, cada bancada escoge, es Félix García, Carlos Fernández.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: por favor. Porque el Diputado no es integrante de la Junta de Coordinación.

Presidenta: Diputado Félix Fernando García Aguiar ¿puede usted plantear la propuesta? si es tan amable.

La propuesta y se someten a votación ambas.

Ábranle el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta. La propuesta original tal cual se había plasmado en la Junta de Coordinación, su servidor Félix García, Carlos Fernández y la Diputada Liliana Álvarez, Secretaria y como Suplente la Diputada Marina para que quede constancia.

Presidenta: A ver voy hacer mención de la propuesta completa Diputado. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, déjeme nada terminar de leerlo y ya le doy...

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula, porque no la escucho.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Hago hincapié en lo siguiente, la propuesta que quería hacer el Diputado era por parte de Acción Nacional, aquí solamente hacemos la propuesta los integrantes de la Junta de Coordinación. La Junta de Coordinación hasta donde tengo entendido cumplía con los requisitos que usted estaba diciendo, no veo porque están haciendo otra propuesta por parte de la Junta de Coordinación. Corramos la votación yo ya hice la corrección de la propuesta.

Presidenta: Es la misma que está en el Acuerdo Diputada. Es la misma que está en el Acuerdo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Bueno, compañeros Legisladores y Legisladoras recibidas las propuestas esta Presidencia tiene a bien someterlas a la consideración de los integrantes del Pleno. Al efecto... ¿Me permite Diputada?

Al efecto esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentario del Congreso para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto. Voy hacer de su conocimiento la propuesta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Secretaria; Diputado Félix Fernando García Aguiar, Secretario; Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Vocal; Diputada Liliana Álvarez Lara, Vocal; Diputado Edgardo Melhem Salinas, Vocal; Diputado Carlos Fernández Altamirano, Vocal; Suplentes, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y la propuesta de la Diputada Úrsula es, Presidente, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Secretaria, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Vocales, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; suplentes, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Sandra Luz García Guajardo, y Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias.

Segundo Suplente, Diputado, ¿Sí? le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Nomás reiterar Presidenta, la petición de que retiren la propuesta del PRI de ambas planillas, sobre todo la que se leyó ahorita.

Presidenta: Entendido Diputado.

Le solicito a los promoventes de las propuestas que retiren a cualquier miembro del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional de sus planillas.

¿Quiere el uso de la voz Diputado? Le pueden abrir el micrófono al Diputado Alberto Granados.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Gracias Diputada. Solamente preguntarle al Diputado Melhem ¿que si ahorita él pidió ser retirado de la propuesta? y ¿ahorita ya lo está haciendo como grupo parlamentario?, ya no nos quedó claro. Era individual su...

Presidenta: No, dijo grupo parlamentario.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Gracias Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Diputado Javier ¿tiene un problema con su cédula? con que ponga los nombres al lado correctos con una, ¿está legible?

Diputado Javier Villarreal Terán. Sí.

Presidenta: Okey. Bueno.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Juan Ovidio García García**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Presidenta, vamos a llamar por lista.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García García.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado José Alberto Granados Fávila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara
Diputada Lidia Martínez López
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy
Diputada Leticia Vargas Álvarez
Diputado Jesús Suárez Mata
Diputado Edmundo José Marón Manzur
Diputada Nora Gómez González
Diputado Luis René Cantú Galván
Diputado Edgardo Melhem Salinas
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Diputado Carlos Fernández Altamirano
Diputada Myrna Edith Flores Cantú
Diputada Linda Mireya González Zúñiga
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani
Diputada Nancy Ruiz Martínez

Presidenta: Así déjelo Diputada, estamos tomando nota, por favor.

Secretario:

Diputado Javier Villarreal Terán
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos
Diputada Sandra Luz García Guajardo
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Diputada Myrna Edith Flores Cantú: ¿Ya terminaron? Porque me permites hacer el uso de la voz.

Presidenta: Sí.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú: Con el permiso Presidenta. Con base en el principio de igualdad entre todos los miembros de esta asamblea y que la votación por cédula no permite conocer de qué grupo o propuesta procede cada uno de los votos, lo más legal, lo más justo que exijo sea discutido y votado por esta Mesa

Directiva, es en este momento que se contabilicen los votos de cada uno de acuerdo a los cargos, ya sea presidente, secretarios, vocales o suplentes, a efecto de que sea la mejor propuesta. Gracias.

Presidenta: Se hará un conteo de los votos emitidos y la propuesta que tenga mayor número de votación es la que será la Diputación Permanente.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada, únicamente quisiera solicitar amablemente el resguardo de las boletas, esto con afán de generar en su momento el medio oportuno para el caso de las violaciones y pedirle que bueno, en la votación se tome nota de cada uno de los Diputados, Diputadas votadas para uno de los cargos y propuestas. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se toma nota Diputado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, por **19 votos a favor y 16 de la otra propuesta y un voto nulo.**

En tal virtud esta Presidencia declara electos a los Diputados **Isidro Jesús Vargas Fernández, como Presidente; a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, como Secretaria; Diputada Linda Mireya González Zúñiga, como Secretaria, para fungir como Vocales el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Asimismo para fungir como **Suplentes** a los **Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Juan Vital Román Martínez y Félix Fernando García Aguiar,** respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Legislatura 65 Constitucional del Estado.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula, por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Solamente para saber el motivo de la nulidad del voto que mencionó, ¿era como voto nulo?

Presidenta: Es un voto nulo, trae una tacha.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Nada más quería saber el motivo, si, gracias.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Juan Ovidio García García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 07511/2022, recibido el 12 de diciembre del año en curso, remitiendo informe de situación de deuda pública directa e indirecta hasta el 30 de noviembre del 2022 del citado Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase

a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio para los efectos correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia no tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras para presentar iniciativas ¿Alguien desea participar en iniciativas? Edmundo José Marón ¿Nada más? ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz Diputado Edmundo José Marón Manzur.

5 minutos

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes a todas, a todos y muchas gracias por el uso de la voz. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros. El acoso escolar mejor conocido como bullying, es un fenómeno que diariamente afecta a muchos estudiantes y que puede causar importantes daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. La iniciativa que presento el día de hoy a este Congreso, busca fortalecer nuestro marco jurídico para combatir este fenómeno, en específico busca añadir medidas en materia de capacitación del personal por parte de las escuelas. La violencia escolar puede llevarse a cabo de variadas formas y en ocasiones pasa desapercibido para las autoridades escolares. También propongo establecer medidas para el desarrollo de un programa educativo con protocolos afectivos para la prevención de la violencia en entorno escolar, así como la instalación de buzones de denuncia anónima para que nuestras niñas y niños puedan denunciar a sus acosadores sin temor. Sabemos que en la mayoría de las veces los niños están amenazados y tienen miedo de denunciar a su agresor. Finalmente propongo añadir los derechos y obligaciones que tienen los alumnos en las escuelas, pero más importante agregar los derechos de los alumnos que sufren de violencia escolar. La finalidad es que estas disposiciones estén claramente plasmadas en la ley

para que se garantice su cumplimiento. Las estadísticas mundiales de casos de bullying, desarrolladas por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras y la OCDE colocan a México en lo más alto en términos de casos de acoso escolar o Bullying. De 40 millones de alumnos de nivel primaria y secundaria en México, los resultados muestra que cerca de 28 millones de niños y adolescentes han sufrido algún tipo de violencia escolar, es decir, tres cuartas partes de nuestros niños y niñas, es una cifra escalofriante en un país tan violento como lo es el nuestro. La ONG Internacional Bullying Sin Fronteras a través del Observatorio Internacional Bullying y Cyberbullying, dieron a conocer que el trabajo desarrollado entre enero del 2020 y diciembre del 2021, se detectaron 180 mil casos graves de bullying en el país colocando a México como el país con mayor cantidad de casos de acosos escolar en el mundo. Estas son cifras alarmantes que requieren atención inmediata en el nuestro país. El regreso a clases tras la pandemia del Covid-19, fue el detonante para que nuevamente se elevaran los casos de bullying en nuestra escuela y que afectan a nuestros niños. Por esta razón es que urge legislar al respecto, la iniciativa que hoy presento nos permite aportar nuestro granito de arena para combatir esta problemática y otorga soluciones para prevenir y tratar la violencia escolar que existe y persiste en las escuelas de nuestro querido Estado y en nuestro país. Estoy convencido de que habrá coincidencias con otros grupos parlamentarios, en que estas son medidas necesarias para cuidar a nuestras niñas y niños y que estos convivan en ambientes escolares saludables y libres de violencia. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Si, le pueden abrir el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Diputada lo que pasa es que según entiendo no se han llevado las cédulas a resguardar, están todavía en la Mesa Directiva, le solicitaría que ya se resguardaran, ya que el punto ya quedó resuelto.

Presidenta: Ya está decretado quien será la Diputación Permanente, los que pidieron el resguardo fue el Grupo Parlamentario del PAN, ya tienen la Diputación Permanente ahorita se envía a resguardo.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento.

Ya está, ya lo dije.

Presidenta: De la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz Diputada Casandra Prisilla de los Santos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 inciso e), y 5; 148, numerales 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con base en lo siguiente: De acuerdo a los resultados de la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado ENBIARE 2021, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, a nivel de hogares, 69.8% cuenta con algún tipo de mascotas, en total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas, 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

otras mascotas pequeñas. Siguiendo esta métrica en donde según la estimación del 2020 del INEGI, 3.3 personas forman un núcleo familiar; tomando en cuenta dicho dato, y toda vez que en Ciudad Victoria se cuenta con 349,688 habitantes, es entonces que existen 105,966 familias, por lo que existen 55,473 mascotas. Se hace la estimación anterior, toda vez que no se cuenta con un censo de población animal, que brinde información actual y precisa de cuantas mascotas viven en los hogares del municipio, cuantos tienen condiciones adecuadas de vivienda y cuantos están en abandono o en la vía pública, esto último supone otros problemas como la reproducción descontrolada de perros y gatos en las calles, la proliferación de enfermedades zoonóticas, focos de contaminación por heces o cadáveres de animales y agresiones a la población por perros y gatos ferales. Actualmente se tiene conocimiento que las acciones en materia de bienestar animal son llevadas a cabo de manera aislada, por organizaciones de protección animal, sociedad civil, escuelas, médicos veterinarios, colectivos, albergues, asimismo por falta de acciones en la materia por parte del gobierno estatal, según datos arrojados por la administración estatal saliente, por lo que no se cuenta con un mecanismo o instrumento que aborde de manera integral el origen y causas de la problemática. Según la OMS, una zoonosis es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. La patogenicidad zoonótica pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente, mismos que presentan un importante problema de salud pública en todo el mundo debido a nuestra estrecha relación con los animales en el medio agrícola, la vida cotidiana y el entorno natural. Las zoonosis también pueden causar alteraciones en la producción y el comercio de productos de origen animal destinados a la alimentación y otros usos. Asimismo, las zoonosis representan un gran porcentaje de todas las enfermedades infecciosas recientemente identificadas, así como de muchas de las ya existentes, algunas enfermedades, como la provocada por el VIH, comienzan como una

zoonosis pero más tarde mutan en cepas exclusivas de los humanos, otras zoonosis pueden causar brotes recurrentes de enfermedades, como la enfermedad por el virus del ébola y la salmonelosis y otras, como lo es también la COVID-19 causada por el nuevo coronavirus, tienen el potencial de causar pandemias mundiales. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, la Oficina Internacional de Epizootias OIE, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acogieron la definición operacional de «Una sola salud» formulada recientemente por el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de «Una sola salud» (OHHLEP) La definición de «Una sola salud» elaborada por el OHHLEP declara que es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, este enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general están estrechamente relacionados y son interdependientes, es decir, no puede existir el bienestar de uno, sin el bienestar de los otros. Ahora bien, en nuestro marco jurídico local, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, señala en su artículo 7, fracción V que uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud es el de "apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente, que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida", por lo tanto, se deben de tomar en cuenta las medidas necesarias para mejorar dichas condiciones. Ahora bien, aterrizando el tema que nos ocupa a nivel local, en la capital de nuestro Estado existe el Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, ubicado en la Carretera Victoria-Mante Kilómetro 5.5, dicho centro de bienestar animal fue fundado mediante un convenio de participación tripartita con el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud y la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Al respecto, la contribución del gobierno municipal consistió en construir, administrar y dar mantenimiento a la institución, en tanto que el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Salud, suministró los médicos

veterinarios certificados para las acciones sanitarias, así como los insumos para llevar a cabo la aplicación de vacunas antirrábicas, esterilizaciones, atención de vectores para combatir la rickettsiosis y la vinculación con las instituciones de salud para atender a los ciudadanos agredidos por animales. En tanto que la Universidad Autónoma de Tamaulipas, proporcionó el terreno en comodato, así como la participación de los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia "Dr. Norberto Treviño Zapata" en campañas de vacunación, asistencia en esterilizaciones y demás actividades requeridas por los médicos responsables del antirrábico. Cabe precisar que, mediante las labores de dicho centro, se aplicaban 57,000 vacunas antirrábicas por año; 1,538 cirugías de esterilización anuales, la prevención y atención de la Rickettsiosis mediante fumigaciones y campañas antigarrapaticidas; y con la vinculación a las instituciones de salud, se atendía al paciente agredido por animales, todas estas acciones de vital importancia para la salud pública de esta capital. Para la Secretaría de Salud del Gobierno de México, la rickettsiosis abarca un grupo de enfermedades infecciosas causadas por al menos ocho especies de bacterias del género Rickettsia y que se asocian a malas condiciones de higiénicas debido a que se transmiten por vectores, principalmente garrapatas. La transmisión de este microorganismo por la picadura de una garrapata infectada es de un periodo de incubación de 3 a 14 días con síntomas como dolor de cabeza intenso, fiebre de 39°C, erupciones cutáneas, dolor muscular, malestar general, náuseas, vómito, anorexia y dolor abdominal, la gravedad de esta enfermedad varía y su letalidad va del 5 al 40 %. Al ser una enfermedad poco conocida, las personas rara vez relacionan las picaduras y sus síntomas, las rickettsias de mayor importancia epidemiológica son: Rickettsia proazekii, su principal vector es el piojo del cuerpo humano; Rickettsia typhi, se transmite a través de pulgas de rata y gato; R. rickettsii, transmitida por la garrapata de perros y provoca la fiebre maculosa de las Montañas Rocosas. En lo que respecta a la vacunación antirrábica, la Secretaría de Salud del Estado de

Tamaulipas, no cuenta con el activo para atender a la población canina del municipio desde hace meses, siendo esto una herencia que dejó la exsecretaria de Salud, a pesar de que el artículo 142 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, establece en sus fracciones V y VI, que son medidas de seguridad sanitaria la vacunación de animales y la destrucción o control de insectos u otra fauna transmisora y nociva. De acuerdo a la Organización de Protección Animal Mundial, los perros callejeros pueden causar problemas en las comunidades, pudiendo representar una amenaza para la salud pública mediante la difusión de la rabia y otras enfermedades, además de causar daños a la ganadería y la fauna, o comportarse de manera agresiva hacia las personas. Compañeras y compañeros legisladores, el sacrificio no es la respuesta, por lo tanto, es importante el priorizar las campañas de esterilización para evitar la proliferación tanto de perros y gatos en la vía pública, donde además de presentar un riesgo sanitario, los animales sufren de hambre, así como de abusos, teniendo una esperanza de vida muy corta. Debido a esto, debemos considerar el funcionamiento óptimo del Centro Antirrábico Municipal como esencial para mantener la salud de la población de Ciudad Victoria, por lo que es de suma importancia el reactivar el convenio de participación entre el Ayuntamiento de Victoria, el Gobierno de Tamaulipas, mediante la Secretaría de Salud, así como de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia "Dr. Norberto Treviño Zapata"; razón por la cual, propongo se realice por parte de esta Legislatura un atento y respetuoso exhorto al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Estado; al Lic. Eduardo Abraham Gattás Báez, Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y al Contador Público Guillermo Mendoza Cavazos, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración. Es una iniciativa se va a someter a votación, por lo tanto, se debe de leer toda compañera. para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y así se pueda mantener con la calidad óptima el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

funcionamiento del centro antirrábico municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas. y así se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite de la presente iniciativa, con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución, en definitiva, de la siguiente Iniciativa con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento y respetuoso exhorto al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Estado; al Lic. Eduardo Abraham Gattás Báez, Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y al Contador Público Guillermo Mendoza Cavazos, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, previendo en dicho convenio las gestiones que sean necesarias, para obtener el capital suficiente que permita cubrir las necesidades de dicho centro, así como los servicios que se prestan a través del mismo a la población. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Por la Cuarta Transformación. Diputada Casandra de los Santos.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración

de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido).

¿Su voto Diputada Nancy? A favor. Gracias Diputada. Leticia, Gabriela, Prieto, Alberto, Linda Mireya.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada que desee participar?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico de votación, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

A continuación procederemos. ¿Otra? Adelante Diputada tiene el uso de la voz. ¿También es con dispensa Diputada? Le recuerdo que son 5 minutos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Con el permiso de la Mesa Directiva. A continuación, les leeré una síntesis de la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se establece el día 26 de septiembre de cada año como el día estatal de trasplantes en el Estado de Tamaulipas, por lo que solicito que el contenido de la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y diversos registros parlamentarios. Tiene por objeto establecer el día 26 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas, toda vez que, a nivel nacional en propia fecha se celebra en México el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación. En ese sentido, cabe precisar que la donación de órganos es un gesto altruista, considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos; la mayoría de los órganos trasplantados provienen de personas fallecidas, para tal efecto la Ley General de Salud, en su artículo 333 contempla ciertos requisitos a cumplir para llevar a cabo los trasplantes entre personas vivas, de entre los cuales cabe resaltar la compatibilidad biológica entre donante y receptor, la edad, el tamaño, peso del donante/receptor y el criterio médico, todo ello a fin de determinar quién puede ser receptor,

considerar la gravedad, si existe la oportunidad de recibir un órgano y llevar a cabo la valoración del beneficio esperado. Actualmente hay miles de personas en lista de espera para un trasplante con el fin de mejorar su calidad de vida o seguir viviendo, sin embargo, las listas de espera están en aumento constante debido a la mínima cantidad de personas que expresan su deseo a ser donadores. Ahora bien, cabe mencionar que, en caso de muerte, únicamente pueden ser donadores las personas que pierden la vida por un paro cardiorrespiratorio o que se haya declarado muerte encefálica por clínica y por electroencefalograma, siendo estos últimos quienes pueden donar órganos y tejidos, ya que en el caso de los primeros mencionados sólo son candidatos a donar tejidos. Es por ello que se considera importante la voluntad anticipada de cada individuo, con la finalidad de manifestar su deseo de donar órganos y tejidos en vida para que al momento de fallecer su familia respete su voluntad y autorice mediante consentimiento informado la disposición de los órganos o tejidos del finado. En ese contexto, es necesario impulsar y coordinar los procesos desde la donación hasta el trasplante de órganos, tejidos y células contando con la participación del personal preparado en materia de donación a fin de que se fortalezca la tarea de sensibilizar a la población en este reto de salud nacional. A pesar de que en nuestro Estado se ha logrado un gran avance en cuestión de donación y trasplantes, estamos aún lejos de alcanzar la meta de reducir a cero nuestras listas de pacientes en espera de órganos y tejidos. Por ello es que se considera de suma importancia que la principal herramienta a nuestro alcance es la difusión de los procesos de donación, procuración y trasplantes, haciendo hincapié al acto voluntario de donar para trascender más allá de la vida, mensaje que queremos sembrar en la población para romper el estigma respectivo. Finalmente, para un mayor alcance a la población en Tamaulipas, estimamos pertinente se cree un sinergia por parte de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado, con los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y los Poderes Judicial y Legislativo a efecto de que podamos unirnos en un mismo fin,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

para lograr una mayor cultura y conciencia en nuestra población sobre la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos, permitiendo con ello aumentar el número de donaciones y trasplantes. Ello derivado de que a nivel local, la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 7 fracción VII que, el Sistema Estatal de Salud tiene dentro de sus objetivos el coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección; asimismo, el artículo 199 fracciones VIII y XII, de la ley en comento señala que el Consejo Estatal de Trasplantes tendrá a su cargo dentro de sus atribuciones el promover y fomentar, a través de actividades educativas, de investigación, información y difusión en la población, la cultura y donación altruista de órganos. En virtud de lo anterior, les conmino a que nos unamos en esta noble acción legislativa y dejemos de lado nuestras diferencias como grupos políticos y seamos sensibles a la necesidad de quienes se encuentran esperando una nueva oportunidad de vida, por lo que pongo a su consideración la propuesta de establecer el 26 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas", toda vez que, a nivel nacional en propia fecha se celebra en México el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita **Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover Iniciativa con proyecto de **INICIATIVA CON PROYECTO DE**

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE TRASPLANTES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS., con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Iniciativa tiene por objeto establecer el día 26 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas, toda vez que, a nivel nacional en propia fecha se celebra en México el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación.

En ese sentido, cabe precisar que la donación de órganos es un gesto altruista, considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos; la mayoría de los órganos trasplantados provienen de personas fallecidas, para tal efecto la Ley General de Salud, en su artículo 333 contempla ciertos requisitos a cumplir para llevar a cabo los trasplantes entre personas vivas, de entre los cuales cabe resaltar la compatibilidad biológica entre donante y receptor, la edad, el tamaño, peso del donante/receptor y el criterio médico, todo ello a fin de determinar quién puede ser receptor, considerar la gravedad, si existe la oportunidad de recibir un órgano y llevar a cabo la valoración del beneficio esperado.

Cuando una persona fallece, un equipo médico multidisciplinario evalúa y determina si los órganos y tejidos son aptos para realizar un trasplante; y es así que el proceso de donación se realiza una vez que los médicos han certificado la muerte de una persona, o bien, le han diagnosticado muerte cerebral, se notifica a la Coordinación de Donación de Órganos Intrahospitalaria del posible candidato a donador, donde se analiza el caso y se platica con la familia del difunto, ya que se tiene el consentimiento de la familia se informa al equipo de procuración de órganos del donante para que comiencen a buscar a los posibles receptores, practiquen las pruebas de compatibilidad y den el manejo adecuado a los órganos para que se conserven debidamente.

Después se procede a la procuración de los órganos y tejidos que se trasplantarán, siempre de

manera digna y con respeto al cuerpo del difunto, se lleva a cabo el traslado de los órganos que se trasplantarán; cabe mencionar que esto debe ser a la brevedad posible ya que no pueden estar tanto tiempo fuera del cuerpo humano y, finalmente, se realiza el trasplante a los candidatos que fueron elegidos del padrón de espera y que sean compatibles.

Los órganos y tejidos que se pueden donar después de la muerte son los siguientes: riñón, corazón, hígado, páncreas, pulmón, intestinos, hueso, piel, córneas, tendones y válvulas cardíacas.

Actualmente hay miles de personas en lista de espera para un trasplante con el fin de mejorar su calidad de vida o seguir viviendo, sin embargo, las listas de espera están en aumento constante debido a la mínima cantidad de personas que expresan su deseo a ser donadores.

En México se tiene registro de trasplantes desde el año 1963, sin embargo, a pesar de tener una larga trayectoria de más de 50 años de realizar esta práctica, México ocupa el lugar 42 de 84 países en donación de órganos a nivel mundial, lo anterior demuestra que aún falta un largo camino por recorrer en la cultura de donación de órganos.

De acuerdo con datos arrojados por el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), órgano regulador de procesos de donación y trasplantes, actualmente existen más de 19 mil personas de entre 1 y 80 años en espera de un trasplante, de los cuales el 43% corresponde a mujeres y 57% son hombres; las edades con mayor número de personas en lista de espera son entre 21 y 30 años con 22%, siendo los órganos con mayor demanda el riñón y la córnea, cuya estadística arroja el 58% y 38% respectivamente, del total de las personas en lista de espera.

A nivel nacional, los estados con mayor número de personas en la lista de espera son: Jalisco con 26%, Distrito Federal con 24% y Nuevo León con 10.8%.

En el proceso de donación se involucran aspectos médicos, sociales, psicológicos, éticos y legales, la misma es coordinada por un grupo de médicos, enfermeras, paramédicos y trabajadoras sociales capacitados para fomentar la donación e

incrementar el número de trasplantes que se realizan en el país.

El perfil del coordinador esta descrito en el artículo 316 Bis de la Ley General de Salud, en el cual se establece que, *"El coordinador hospitalario de la donación de órganos y tejidos para trasplantes de los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315, deberá ser un médico especialista o general, que cuente con experiencia en la materia y esté capacitado por la secretaría de salud para desempeñar esa función, quien podrá auxiliarse en su caso de otros profesionales de salud debidamente capacitados en la materia."*

Dentro de las funciones de la Secretaría de Salud se encuentra:

- Establecer programas y campañas orientados a difundir entre los responsables sanitarios y los profesionales de la salud, los requisitos sanitarios que se deben satisfacer en la disposición de órganos, tejidos y células con fines de trasplante;
- Coordinar con las dependencias de la administración pública federal y los gobiernos de las entidades federativas, acciones para promover la donación, tanto en vida como después de acontecida la pérdida de la misma, con fines de trasplantes.
- Informar y orientar a la población sobre la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante; e
- Impulsar la participación de los medios de comunicación en la difusión de información relativa a las acciones que impliquen actividades a favor de la cultura de la donación de órganos y tejidos.

Ahora bien, cabe mencionar que en caso de muerte, únicamente pueden ser donadores las personas que pierden la vida por un paro cardiorrespiratorio o que se haya declarado muerte encefálica por clínica y por electroencefalograma, siendo estos últimos quienes pueden donar órganos y tejidos, ya que en el caso de los primeros mencionados sólo son candidatos a donar tejidos.

Para que una donación se realice es necesaria la autorización de las personas que toman la decisión: el propio donador, lo cual aplica para procesos de donación en vida, o de los disponentes, es decir, las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

personas que deciden donar los órganos o tejidos de un familiar que perdió la vida.

Es por ello que se considera importante la voluntad anticipada de cada individuo, con la finalidad de manifestar su deseo de donar órganos y tejidos en vida para que al momento de fallecer su familia respete su voluntad y autorice mediante consentimiento informado la disposición de los órganos y/o tejidos del finado.

El Estado de Tamaulipas cuenta con registro de procesos de donación, procuración y trasplantes de la siguiente forma:

2011	57 Procuraciones; (34 corneas, 4 hueso, 16 riñón, 3 hígado).	43 Trasplantes; (28 córnea, 15 riñón).
2012	84 Procuraciones; (66 cornea, 5 hueso, 10 riñón, 1 hígado 2 corazón).	66 Trasplantes; (43 córnea, 23 riñón).
2013	110 Procuraciones; (89 córnea, 2 hueso, 16 riñón, 2 hígado, 1 corazón)	64 Trasplantes; (42 córnea, 22 riñón).
2014	78 Procuraciones; (66 cornea, 3 hueso, 8 riñón, 2 hígado, 1 corazón).	48 Trasplantes; (32 córnea, 16 riñón).
2015	63 Procuraciones; (53 córnea, 4 hueso, 6 riñón).	45 Trasplantes; (29 córnea, 16 riñón).
2016	48 Procuraciones; (41 córnea, 4 riñón, 2 hueso 1 corazón).	28 Trasplantes (17 córnea, 11 riñón).
2017	86 Procuraciones; (75 córnea, 8 riñón, 1 hígado, 1 corazón 1 hueso)	45 Trasplantes; (32 córnea, 12 riñón).
2018	47 Procuraciones; (42 córnea, 4 riñón, 1 hígado).	38 Trasplantes; (22 córnea, 16 riñón).
2019	27 Procuraciones; (25 córnea, 2 riñón).	25 Trasplantes; (11 córnea, 14 riñón).
2020	24 Procuraciones; (21 córnea, 2 riñón, 1 hígado).	16 Trasplantes; (12 córnea, 4 riñón).
2021	32 Procuraciones; (18 córnea, 12 riñón, 2 hígado).	16 Trasplantes; (7 córnea, 9 riñón).
2022	32 Procuraciones; (24 córnea, 1 hueso, 4 riñón, 1 hígado, 1 corazón, piel 1).	4 Trasplantes; (4 riñón).

En ese contexto, es necesario impulsar y coordinar los procesos desde la donación hasta el trasplante de órganos, tejidos y células contando con la participación del personal preparado en materia de donación a fin de que se fortalezca la tarea de sensibilizar a la población en este reto de salud nacional.

A pesar de que en nuestro Estado se ha logrado un gran avance en cuestión de donación y trasplantes, estamos aún lejos de alcanzar la meta de reducir a cero nuestras listas de pacientes en espera de órganos y tejidos.

Por ello es que se considera de suma importancia que la principal herramienta a nuestro alcance es la difusión de los procesos de donación, procuración y trasplantes, haciendo hincapié al acto voluntario de donar para trascender más allá de la vida, mensaje que queremos sembrar en la población para romper estigmas al respecto.

Es así que nuestra tarea es concientizar a la sociedad, apelar al altruismo de las familias en el momento del deceso de algún familiar, ya que por ley el disponente o quien decide la donación es el familiar directo que se encuentre en el momento a pesar de que el finado en vida haya manifestado su deseo de donar, debido a esto nos encontramos ante un gran reto y creemos que la información es la base del éxito de nuestro programa, confiamos en la difusión de información correcta y oportuna a través de los medios destinados (radio, televisión, redes sociales, etcétera), para difundir y cada vez hacer ver la donación de órganos como parte de la vida diaria en nuestro entorno.

Y finalmente, para un mayor alcance a la población en Tamaulipas, estimamos pertinente se cree un sinergia por parte de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado, con los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y los Poderes Judicial y Legislativo a efecto de que podamos unirnos en un mismo fin, para lograr una mayor cultura y conciencia en nuestra población sobre la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos, permitiendo con ello aumentar el número de donaciones y trasplantes, lo que a su vez generará una disminución en nuestras listas de espera para pacientes receptores de dichos órganos.

Ello derivado de que a nivel local, la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 7 fracción VII que, el Sistema Estatal de Salud tiene dentro de sus objetivos el coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los

servicios que se presten para su protección; asimismo, el artículo 199 fracciones VIII y XII, de la ley en comento señala que el Consejo Estatal de Trasplantes tendrá a su cargo dentro de sus atribuciones el promover y fomentar, a través de actividades educativas, de investigación, información y difusión en la población, la cultura y donación altruista de órganos, tejidos y células humanos, y de trasplantes; así como proponer al Ejecutivo del Estado que por conducto de las Secretarías de Salud y de Educación, dentro de sus respectivas atribuciones y competencias, incluyan programas especiales de educación tendentes a la promoción y difusión de la cultura y donación altruista de órganos, tejidos y células humanos, y de trasplantes, conforme a las bases y lineamientos establecidos por el Consejo.

En virtud de lo anterior, les conmino a que nos unamos en esta noble acción legislativa y dejemos de lado nuestras diferencias como grupos políticos y seamos sensibles a la necesidad de quienes se encuentran esperando una nueva oportunidad de vida, por lo que pongo a su consideración la propuesta de establecer el 26 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas, toda vez que, a nivel nacional en propia fecha se celebra en México el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación.

Compañeras y compañeros Legisladores, por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE TRASPLANTES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece el día 26 de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas". Asimismo, se cree una sinergia por parte de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado, con los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y los Poderes Judicial y

Legislativo, a efecto de que podamos unirnos en un mismo fin, para lograr una mayor cultura y conciencia en nuestra población sobre la importancia de la donación y trasplante de órganos y tejidos, permitiendo con ello aumentar el número de donaciones y trasplantes, lo que a su vez generará una disminución en nuestras listas de espera para pacientes receptores de dichos órganos. Dicha difusión se realizará los 365 días del año, y los eventos conmemorativos se llevarán a cabo durante el mes de septiembre, mes en que se festeja el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre del año 2022.

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

Presidente: Gracias compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos...

Adelante Diputada, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Le quería preguntar a la Diputada Casandra, si nos permite al Grupo Parlamentario de Morena, adherirnos a su iniciativa, muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada ...

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: A ver que le abran el micrófono al Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Nos unimos, si nos los permite la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, unimos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional a su iniciativa.

Presidente: Muy bien, si acepta, muy bien excelente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, se turna las **Comisiones de Estudios Legislativos y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Así como votación en conjunto de los dictámenes relacionados a Leyes de Ingresos y cuentas públicas. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Gracias Nancy, gracias Diputada

Presidente: Adelante, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula.

¿Es respecto a esta votación Diputada? Adelante, a ver le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula, Por favor.

Es que tiene que terminar la votación compañera para poder abrir el micrófono.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Tenemos **25 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.**

Adelante compañera Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Hacer la notificación por este medio de que los dictámenes 14, 15 y 16 que corresponden a las Disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2023 y el 16 el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 23, no se nos fueron proporcionados los dictámenes, solicito a Servicios Parlamentarios que nos entreguen una copia para su cotejo con lo que sucedió en comisiones en su dictaminación. No los tenemos

Presidente: Solicito a Servicios Parlamentarios, hagan llegar a todos los Diputados, copia de los dictámenes respectivos, que solicitó la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a suscribir un Contrato con la empresa Publipientes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento a Título Gratuito del uso de**

espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 20 años, en el puente peatonal que será construido y donado en favor del Municipio por la misma empresa.

Me hacen aquí la observación que será la Diputada Leticia Vargas Álvarez, quien haga uso de la palabra, adelante Diputada.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que sigue la presente transmisión. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, realizamos el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa. La cual fue propuesta por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, al respecto procedo a dar una exposición general. El artículo 51, fracción III, señala que los ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza a los señalados en esta fracción, cuyo término exceda de un año, sin aprobación de este Congreso. en este sentido la presente acción legislativa busca autorizar al ayuntamiento de Ciudad Madero a suscribir un contrato con la empresa publipuentes Tamaulipas, S.A. de C. V. para el otorgamiento a título gratuito del uso de espacio para la exhibición de publicidad por un término de 20 años en el puente peatonal que será construido y donado en favor del municipio por la misma empresa. Ahora bien, en los últimos años en nuestra entidad ha ido en aumento la demanda de transporte y tránsito vial. Y ante dicha situación se considera importante establezcan mayores medidas de seguridad encaminadas a la protección de los peatones, así como de los conductores de vehículos automotores, esto con el fin de brindar seguridad a los propios conductores, así como mejorar las condiciones de vialidad en los municipios de nuestro estado. Es importante señalar que la integridad física y la vida de un ser humano debe salvaguardarse y protegerse, por lo que es necesario advertir el papel preventivo tan

importante que juegan en el estado y municipios los puentes peatonales. Toda vez que el uso de estos puedan salvar directa e indirectamente la vida de muchas personas. De tal manera que el uso de puentes peatonales es fundamental, en aquellas vialidades donde no hay opciones de cruce peatonal seguro, como de ese lugar donde se busca la construcción de uno, la cual el objeto de la iniciativa de mérito. Por esta razón, tomando en consideración los antecedentes precitados, resulta jurídicamente viable, dado que un puente peatonal será muy importante en el desarrollo de Ciudad Madero, así como también ayudará a evitar accidentes viales que pongan en riesgo la vida tanto de conductores como de peatones. De tal suerte que no observamos impedimento alguno para que el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero celebre la autorización del contrato solicitado, puesto que consideramos que este acto jurídico va a contribuir a mejorar escenarios de seguridad de los habitantes de la zona y a incentivar la cultura vial. Con base en lo anteriormente expuesto, estimamos viable la presente acción legislativa y me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Toda vez que los puentes peatonales son necesarios para un tránsito desarrollado y para salvaguardar la vida, la salud de toda persona usuarias en las vías públicas. Es cuanto, gracias Presidente.

Presidente: Gracias compañera.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta presidencia con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a su discusión en lo particular y en lo general.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones, esta presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Diputada Nancy? Gracias.

Presidente: Se cierra el tablero electrónico.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los Legisladores presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Álvarez Lara, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del terreno a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción del Tanque de rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.***

Diputada Liliana Álvarez Lara. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, medios de comunicación y público que sigue la presente transmisión. Se estima pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor de la COMAPA Zona Conurbada para la construcción de un tanque de rebombeo del proyecto Laguna de la Puerta para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Ahora bien, COMAPA Zona Conurbada ha propuesto un proyecto ejecutivo de la línea de conducción de agua potable de la planta potabilizadora Laguna de la Puerta al Corredor Urbano Luis Donald Colosio, cuya finalidad es satisfacer eficientemente las demandas de los habitantes y futuros asentamientos urbanos que se están desarrollando en el norte y oriente de la ciudad de Madero, por lo que este proyecto busca dar soluciones a la problemática social y ambiental

que hay en esta parte de la ciudad, enfocándose al servicio de agua potable por medio de abastecimiento de la Laguna de la Puerta y generar un servicio urbano de calidad que requieren los habitantes de esa zona conurbada. Es preciso destacar que las estaciones de bombeo son un conjunto de estructuras civiles, equipos, tuberías y accesorios que toman el agua directa e indirectamente de la fuente de abastecimiento y la impulsan a un reservorio de almacenamiento o directamente a la red de distribución, de tal suerte que se puede inferir que el tanque regulador servirá para el almacenamiento de agua en volumen. Es por ello, que será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del Ayuntamiento Ciudad Madero, Tamaulipas, a favor de la COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un tanque de rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, toda vez que dicha zona cuenta con problemas de baja presión en el abastecimiento de agua. Con base en lo anterior expuesto estimamos viable la presente acción legislativa y me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo particular y en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Gracias Nancy.

Gracias Lety.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los Diputados presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio, a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un Tanque Elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata.**

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos sigue en la presente transmisión. Se estima pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor de la COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un tanque elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata en Ciudad Madero, Tamaulipas. Ahora bien. COMAPA Zona Conurbada ha propuesto la construcción de un tanque elevado con el objeto de satisfacer eficientemente las demandas de sus habitantes, señalando que este proyecto garantizará la disposición del recurso mediante su almacenamiento como medida precautoria para el sistema. Por lo que con este proyecto dicho tanque tendrá una capacidad de 500 metros cúbicos, una torre de concreto de 25 metros de altura,

cimentación reforzada, tuberías de entrada y salida con sus respectivas válvulas de control y la interconexión de red actual de agua potable. Asimismo una cisterna de 1500 metros cúbicos de capacidad. Es por ello que será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas a favor de la COMAPA zona conurbada para la construcción de un tanque elevado para mejoramiento del suministro de agua potable de las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata de Ciudad Madero, Tamaulipas, cuyo objeto será estabilizar la presión del sistema de potabilización, resultado así un total de 9,462 habitantes beneficiados. Esta acción busca garantizar el disfrute del derecho humano que tiene toda persona al acceso, saneamiento y disposición de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Con base a lo anteriormente expuesto, estimamos viable la presente acción legislativa y me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Previo al desahogo de los Dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, quien dará a conocer una exposición general a cerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputado Presidente, con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como es de nuestro conocimiento en días pasados tuvimos a bien reunirnos con los diferentes servidores públicos de los ayuntamientos que presentaron incrementos en sus contribuciones o nuevos conceptos de cobro en los que plantearon diferentes observaciones a los representantes de cada municipio, a fin de que estas fueran solventadas y aclaradas. Por cuanto hace a los Ayuntamientos de González, Valle Hermoso y Victoria, presentaron diversos cambios e incrementos en sus contribuciones, mismos que al seno de estas comisiones dictaminadoras acordamos aprobar solo aquellos que no representaran un menoscabo en la economía de las y los ciudadanos con el objeto de salvaguardar siempre los derechos de nuestros representados. De igual forma con relación al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, este Ayuntamiento presentó diversos cambios e incrementos en las cuotas y tarifas de diferentes conceptos tributarios, mismos que acordamos no aprobarlos, toda vez que consideramos que dichas propuestas pueden representar un deterioro a la economía de los ciudadanos, por lo que estimamos conducente y a fin de no afectar la recaudación del citado municipio se proceda aplicar para el año fiscal 2023 las

disposiciones previstas en el respectivo ordenamiento vigente. En ese sentido considero que uno de los motivos que tenemos como Legisladores es el de coadyuvar con los ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de sus recaudaciones, con la visión primordial de que estas puedan presentar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos merecen y al propio tiempo la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que se rigen en materia tributaria. Por tal motivo solicito el voto a favor de estos asuntos de leyes de ingresos municipales. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada.

Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

A ver van a ser ahorita los que están a discusión son los dictámenes de González, Gustavo Díaz Ordaz, Valle Hermoso y Ciudad Victoria.

Presidente: Adelante Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. ¿Isidro también?. A ver le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputado Presidente. Una solicitud respecto al lamentable fallecimiento del Gobernador de Puebla Miguel Barbosa, solicitaría un minuto de silencio.

Presidente: Nada más le pediría Diputado con mucho gusto nomás al finalizar este punto que ya estamos en proceso.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias.

Presidente: Adelante Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de este Congreso local. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 párrafo 1 inciso b) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ocurro a solicitar la modificación del dictamen de la ley de ingresos del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023 en los siguiente motivos: Que en atención a las observaciones dadas a conocer en las comisiones que revisaron el tema de la ley de ingresos del municipio de Díaz Ordaz, el ayuntamiento hizo suyas la mayor parte de las mismas, por lo que en este sentido se propone modificar casi la totalidad de la ley de ingresos que fue dictaminada reservándose cualquier aumento de cambio que implique nuevas contribuciones locales que afecten la economía de los habitantes de Díaz Ordaz, Tamaulipas. Referente al primer proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 presentado el día 10 de noviembre de 2022 ante Congreso del Estado de Tamaulipas se rectifica el proyecto para lo cual se propone un nuevo proyecto en el cual se elimina todas las modificaciones presentadas en el primero. El único cambio que se plantea se refería a la tasa en el

artículo, a la tarifa en el artículo 27 que modificó el cobro por la concesión de lote de panteón municipal que estaba clasificado por un monto de 135 pesos y que se propone reclasificar a 8.8 veces el valor de la unidad de medida y actualización por lote disponible para las inhumaciones. En el clasificador por rubro de ingresos se adiciona en cuanto a estimación el concepto para cobro del número oficial, el cual se encuentra incluido en el artículo 27 del proyecto de ley. El otro cambio que se hace en relación a la iniciativa presentada en el proyecto de la ley de ingresos es el relativo a la estimación en cuanto al concepto de cobro de permiso para eventos, el cual se encuentra en el artículo 34 del proyecto de ley que se proyecta en UMAS y en base a la capacidad de los salones de espectáculos. En ese sentido, se solicita se anexe íntegramente la propuesta completa de la Ley de Ingresos del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, por lo que debe tener por insertado íntegramente la Ley de Ingresos del 2023, misma que adjunto con los dos cambios que se han señalado. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la ley interna de este Poder se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Se somete a votación de este Pleno la propuesta de modificación presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Se abre el sistema electrónico para la votación de la propuesta de la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Gracias Diputada Nancy

Presidente: Se cierra el tablero electrónico.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Y con fundamento en la votación, hay 18 votos a favor y 18 votos en contra. Vamos a repetir la votación y abrimos nuevamente el tablero electrónico para realizar la votación de la propuesta de la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Gracias Diputada Nancy

Se cierra el tablero electrónico.

A ver le pido a Servicios Parlamentarios no apagar el tablero electrónico, falta la votación de la Diputada Alejandra y de su servidor.

Presidente: Honorable Asamblea les comento que el Decreto, la propuesta presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores ha sido **aprobada** por **20 votos a favor**, contra 15 en contra.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en los artículos 111 párrafo 1 y 4 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Pero es que no lo había manifestado, no había levantado la mano Diputado. Y ya fueron registrados, ya estamos en la votación compañero.

Adelante. Diputada Liliana Álvarez Lara, es votación nominal vamos a empezar a...

A ver compañeros al inicio de la discusión de este punto pregunté quien deseaba hacer uso de la palabra, y la única que levantó la mano fue la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores,

entonces pasamos ya al punto de acuerdo al reglamento de la votación nominal.

Presidente: Diputada Liliana Álvarez Lara. Son los dictámenes del 4 al 7

Diputada Liliana Álvarez Lara. Okey. Liliana Álvarez Lara, a favor de los dictámenes del 4 al 7

Presidente: Adelante Diputado realizamos la votación, Diputada Liliana, por respecto a este pleno, al momento que iniciamos esta discusión preguntamos si había alguna modificación, quién deseaba y la única reitero que levanto la mano si hacemos excepciones posteriores pues caeríamos en un desorden en el Pleno Legislativo, adelante Diputada Liliana Álvarez.

Álvarez Lara Liliana, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Diputada Marina Ramírez, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

González Zúñiga Linda Mireya, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

García Guajardo Sandra Luz, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

De los Santos Flores Casandra Prisilla, el dictamen 4 en contra 5, 6 y 7 a favor.

Guillermina Magaly de Anda Robinson, 4 en contra y el dictamen del 5 al 7 a favor.

Regalado Fuentes Gabriela, el número 4 en contra y los dictámenes 5, 6 y 7 a favor.

Gallegos Galván Marco Antonio, el dictamen número 4 en contra y los dictámenes del 5 al 7 a favor.

García Aguiar Félix Fernando, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Fernández Altamirano Carlos, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Aguilar Orozco Danya Silvia Areli, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día.

Gómez González Nora, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Gómez Lozano Eliphaleth, en contra del dictamen número 4 y a favor de los dictámenes 5, 6 y 7.

Prieto Herrera Humberto Armando, en contra del 4, y a favor de 5, 6 y 7 de los dictámenes del orden del día.

Leticia Sánchez, el 4 en contra, y 5, 6 y 7 a favor del orden del día.

Salazar Mojica Úrsula Patricia, en contra del dictamen número 4, a favor de los dictámenes 5, 6 y 7.

Lara Monroy Consuelo Nayeli, en contra del dictamen número 4, 5, 6 y 7 a favor.

Cantú Galván Luis René, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día, Presidente.

Imelda Sanmiguel Sánchez, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Lidia Martínez López, a favor del dictamen 4, 5, 6 y en contra del dictamen número 7.

Vargas Álvarez Leticia, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Diputado Juan Vital Román Martínez. En contra del dictamen número 4 y a favor del 5, 6 y 7 del orden del día, gracias.

Braña Mojica José, a favor de los dictámenes del 5, 6 y 7, y en contra del 4.

Vargas Fernández Isidro, en contra del dictamen 4, a favor de dictámenes 5, 6 y 7.

José Alberto Granados Fávila, el dictamen 4 en contra, y el 5, 6 y 7 a favor de los dictámenes de la orden del día.

Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Gustavo Cárdenas, a favor de los dictámenes del 5 al 7, y me abstengo del cuarto.

Armando Zertuche Zuani, a favor del dictamen 5, 6 y 7, y en contra del dictamen número 4.

Suárez Mata Jesús, en contra del dictamen 4 del orden del día, y 5, 6 y 7 a favor.

Villarreal Terán Javier, en contra del dictamen 4 y en favor del 5, 6 y 7.

Flores Cantú Mirna Edith, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Juan Ovidio García García, el dictamen 4 en contra, 5, 6 y 7 a favor del orden del día.

Presidente: ¿Diputada Nancy?

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día

Presidente: Gracias, Diputada Nancy, Diputada Nancy, le pido nada más abrir la cámara Diputada.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, a favor 4 al 7.

Presidente: A favor del 4 al 7.

Edgardo Melhem Salinas, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Cárdenas Castillejos Alejandra, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Leyes de Ingresos de los Municipios han sido **aprobados**, por **18** votos a favor, **17** votos en contra, **1** abstención, en tal virtud expídase los Decretos correspondientes y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Previo al desahogo de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Suarez Mata**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Suarez Mata. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general en primer término nuestra Constitución local establece que este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas de los entes públicos, tal y como lo señala el artículo 58 fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local, esta función que conlleva a la revisión y calificación de las cuentas públicas e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos que a través de los cuáles se rinden cuentas de las cuestiones públicas aludidas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en esa tesitura como miembro de esta Comisión tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo que una vez revisado el contenido de los informes de resultados en las diferentes reuniones de trabajo, me permito proponer que aprobemos las cuentas públicas, correspondientes al ejercicio 2020, que quedaron pendientes y los ayuntamientos de Altamira, Gómez Farías y Nuevo Laredo, del ejercicio fiscal 2021. Es cuanto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidenta: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidenta: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, ¿en lo particular?

Bueno entonces compañeros vámonos de forma individual, por el sistema electrónico por cada dictamen.

Presidenta: Está a su consideración el proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestal contenida en la cuenta pública consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose el resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Esta Presidencia en base a los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

¿En lo general?

¿Con qué objeto Diputado? le concedo 5 minutos para que resuelva su temita.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Diputado Isidro Vargas ¿seguirá con su participación o declina?

Presidenta: ¿Era a favor? y declina. ¿y el Diputado Humberto Prieto? también iba a favor y declina.

Presidenta: Entonces. Honorable Pleno Legislativo someteremos a votación en conjunto los dictámenes relacionados a cuentas públicas.

¿ha si quiere participar a favor?. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro si son tan amables, ¿quiere pasar a tribuna Diputado? Le cedo el uso de la voz. ¿Pero no hay reservas?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputada Presidenta. Solamente comentar un voto a favor del dictamen 9, donde se califica la información contable y presupuestaria de la cuenta pública consolidada del Municipio de Matamoros Tamaulipas, relativo al ejercicio fiscal 2020. Toda vez que a la fecha se ha culminado ya el proceso de fiscalización y en base, aclaro y resalto, a esta fecha el Municipio de Matamoros, mediante el oficio de la ASE 1381/2022, fechado el 24 de junio del 2022. Resuelve en base a la conclusión del oficio de atención de las observaciones. Se concluye que la entidad fiscalizada solventó la totalidad de las observaciones referidas en el multicitado informe individual de la cuenta pública. En ese sentido me pronuncio a favor del dictamen de la cuenta pública de Matamoros Tamaulipas, relativo al 2020 y solicito a los compañeros Diputados que su sentido del voto sea en el sentido favorable, muchas gracias Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros y compañeras Legisladores, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, pido a los Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Liliana.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Álvarez Lara Liliana, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Marina Ramírez, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. González Zúñiga Linda Mireya, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. García Guajardo Sandra Luz, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. De los Santos Flores Casandra Prisilla, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 8 al 12 de la orden del día.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. García Aguiar Félix Fernando, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Fernández Altamirano Carlos, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Aguilar Orozco Danya Silvia, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Nora Gómez González. Gómez González Nora, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Gómez Lozano Eliphaeth, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Leticia Sánchez Guillermo, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Lara Monroy Consuelo Nayeli, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Luis René Cantú Galván. Cantú Galván Luis René, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Lidia Martínez López. Martínez López Lidia, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Vargas Álvarez Leticia, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Juan Vital Román Martínez, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. Gracias.

Diputado José Braña Mojica. Braña Mojica José, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Vargas Fernández Isidro, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputado José Alberto Granados Fávila. José Alberto Granados Fávila, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Edgardo Melhem Salinas, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Armando Javier Zertuche Zuani, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputado Jesús Suárez Mata. Suárez Mata Jesús, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputado Javier Villarreal Terán. Villarreal Terán Javier, a favor de los dictámenes del 8 al 12.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Flores Cantú Myrna Edith, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Juan Ovidio García García. García García Juan Ovidio, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.

Diputada Nancy Ruiz Martínez. Ruiz Martínez Nancy, a favor de los dictámenes del 8 al 12, gracias.

Alejandra Cárdenas Castillejos. Cárdenas Castillejos Alejandra. A favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden el día.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes de Cuentas Públicas **que no fueron objeto de reserva** han sido **aprobados**, por **unanimidad**, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, para el ejercicio fiscal 2023**, adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputada Presidenta, con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de este Congreso. Como es de nuestro conocimiento las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales en días pasados tuvimos a bien reunirnos con los servidores públicos del ayuntamiento de Reynosa, el cual presentó incrementos en sus contribuciones en nuevos conceptos de cobro, en los que planteamos diferentes observaciones a los representantes de dichos municipio a fin de que estos fueran solventadas o aclaradas. Por ello, una vez analizada la propuesta del Ayuntamiento de Reynosa, acordamos que no se aprobara, toda vez que consideramos que esta propuesta puede representar un deterioro a la economía de los ciudadanos. Por lo que estimamos conducente a fin de no afectar la recaudación del citado municipio, se proceda a aplicar para el año fiscal 2023 las disposiciones previstas en el respectivo ordenamiento vigente. Lo anterior en virtud de que aumentar o plantear nuevas contribuciones no es la vía para incrementar...[interrupción]...

Presidente: Diputada Imelda, un segundo, por favor, ¿con qué objeto Diputado? le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permites un receso por favor, para ver un tema con la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Presidenta: ¿Le falta mucho para terminar la exposición?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Vamos a corroborar la resolución del dictamen.

Presidenta: Si, vamos a tener un receso de cinco minutos.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. Continúe con su participación Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputada Presidenta: Toda vez que se acordó que la propuesta de Ciudad Reynosa puede representar un deterioro a la economía de los ciudadanos. Por lo que estimamos conducente y a fin de no afectar la recaudación del citado municipio se proceda aplicar para el año fiscal 2023 las disposiciones previstas en el respectivo ordenamiento vigente. Lo anterior en virtud de que aumentar o plantear nuevas contribuciones no es la vía para incrementar sus ingresos, sino más bien estos llevan a cabo mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal con la visión primordial de que se puedan presentar con mayores eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos merecen y así también poder cumplir con la obligatoriedad de velar por los principios de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. Por tal motivo solicito su voto a favor de esta ley de ingresos municipal. Es cuanto Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En lo general Diputado? y en lo particular. Adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes Diputadas y Diputados, gente que nos ve en las redes sociales, a los medios de comunicación, con su venia Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e), 107 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del dictamen de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, con los siguientes motivos. Que en atención a las observaciones dadas a conocer en las comisiones que revisaron el tema de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, el ayuntamiento hizo suyas la mayor parte de las mismas, por lo que en ese sentido se propone modificar la ley de ingresos que fue dictaminada, reservándose cualquier aumento o cambio que implique nuevas contribuciones locales que afecten la economía de las y los reynosenses. Los principales cambios que se vislumbran en la ley de ingresos en relación a la del 2022 son las siguientes. Se modifica el artículo 1 en su punto 10 a 0, de acuerdo a lo estableció por CONAC. Se modifica el artículo 3, incluyendo una estimación adicional de ingresos producto de la aprobación de la modificación del impuesto de los valores catastrales en el sector industrial por 85 millones de pesos. Se modifica el artículo 8, incorporando la forma de operar en moneda menor a 50 centavos. Se incorpora en el artículo 9, en su fracción III, la temporalidad para solicitud del apoyo, así como incorporar memoria fotográfica como medio de validación de las bonificaciones. Se eliminan de la Ley de Ingresos 2022 todo lo

referente a los artículos 17 al 20, mismas que ya no están en la iniciativa 2023, por lo tanto se recorren, esto derivado de abrogación de la Ley de Cooperación de Derechos. En el artículo 19 se incluye el beneficio de pago mensual a 10 UMAS, disminuye de 30 a 10 en caso de pagar todo el mes, dejando vigente para quien así lo decida pagar por evento, esto para el tema del comercio informal; además se define detalle de las zonas para cobro. En el artículo 20 se elimina los rangos y así para propiciar mayor transparencia al momento de generar dichas contribuciones. En el artículo 31 se definen elementos en materia de derecho ambiental sin incrementar ni adicionar cuotas, inclusive en recolección de llantas se disminuye la cuota. En el artículo 32 se disminuye la cuota en la fracción IV en un 50% para pasar de 60 a 30 UMAS. En la fracción VII los elementos que se incluyen tienen disminución en volumen. Estaba en 2022, en el año 2022 solo 20 veces por 7 días, si son más, proporcionalmente baja la cuota. En el artículo 37, perdón 35, por concepto de gestión ambiental se detallan pero no incrementan cuotas. En el artículo 41 se adiciona la palabra simulador sin adición de cuotas. En el artículo 43 se cambia la palabra empresa por establecimiento sin incremento de cuotas. En el artículo 50 se adiciona la fracción VIII la venta de materiales y/o productos del aprovechamiento y residuos con la puesta en funcionamiento del centro de transferencia municipal. En el artículo 51 se actualiza el valor de los tianguis a 10 UMAS por cada 6 metros para estar en una sintonía que el cobro de vendedores ambulantes. Se adiciona el artículo 53 para considerar los productos, una vez puesto en marcha el Museo Ferrocarril en el 2023 y que pueda llegar a la sostenibilidad de dicho recinto. En ese sentido Diputadas y Diputados, se solicita se anexe íntegramente la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, por lo que debe tenerse por insertadas las propuestas mismas que adjunto con los cambios que se han señalado en la ley de ingresos. Por las razones anteriores solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la ley interna de este Poder, se someta a consideración de este Pleno la modificación del texto planteado por los

motivos antes expuesto. Es cuanto lo que tengo que decir Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia somete a votación la propuesta presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Gracias Diputada Nancy, a favor.

La Diputada Marina, no está.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Ha sido **aprobada** la propuesta presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, por consecuencia, debe incluirse al proyecto de Decreto que se debate.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Gracias Diputada Nancy, a favor; a favor Diputada Úrsula, Diputado Félix, Diputada Marina, Linda Mireya.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Presidenta, solicitándole un receso, toda vez que se nos acaba de entregar hace unos momentos los dictámenes de ingresos, miscelánea y egresos, para poder analizarlos y llegar a conclusiones en el Grupo Parlamentario.

Presidenta: Si Diputado se concede un receso de quince minutos.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Presidenta: Diputados y Diputadas por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se ha determinado incluir un dictamen en el orden del día. Decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero, y las fracciones I y III, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado.

Cedo el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Gallegos para la exposición del dictamen.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Muchas gracias con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Quienes integramos la comisión dictaminadora tuvimos a bien emitir este dictamen en sentido procedente el cual tiene por objeto armonizar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la norma general en la materia, para realizar cambios en la terminología, así como adicionar el término "competencias laborales", con el objeto de profundizar en los derechos, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y en acciones afirmativas en favor de este grupo social vulnerable. Estimamos que lo anterior genera acciones equitativas que propician el máximo disfrute de los derechos. Por tanto consideramos que nos encontramos en el momento propicio para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

incrementar las políticas en su favor, y así darles un trato más justo que permita disfrutar de los satisfactores necesarios para su bienestar. Por ello coincidimos que en el fortalecimiento de derechos, su reconocimiento y la adopción de nuevos, robustecen las políticas y acciones que se realizan para mejorar su calidad de vida. Por tal motivo solicito su apoyo para votar en sentido afirmativo en presente dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

En lo general solamente por tratarse de un decreto que contiene un solo artículo.

¿Algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Gracias Diputada Nancy, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman,**

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y de la Ley de Coordinación Fiscal ambas del Estado de Tamaulipas.

Adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. El dictamen que nos ocupa representa la miscelánea fiscal.

Presidenta: Discúlpeme Diputado. Okey, adelante. Disculpa Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan. El dictamen que nos ocupa representa la miscelánea fiscal, misma que forma parte del paquete económico que habrá de operar para el ejercicio fiscal 2023. El cual consta de reformas, adiciones y derogaciones a dos leyes de naturaleza tributaria, fiscal y financiera, siendo estas las siguientes. Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Estos ordenamientos jurídicos contienen ajustes que buscan contribuir, afianzar el fortalecimiento de las finanzas públicas para potenciar el desarrollo de nuestro Estado. Por ello, durante el trabajo realizado en comisión y derivado de la comparecencia de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, se tuvo a bien efectuar el debido análisis para que los ingresos públicos que financiaran el gasto del Estado sean suficientes, efectivos y que no afecten la economía de la sociedad y familias tamaulipecas. Con estas acciones se lleva a cabo el compromiso como Legisladores en aras de apoyar la economía de los tamaulipecos y las tamaulipecas, sin que ello impacte en la recaudación estatal, al llevarse un análisis minucioso de la iniciativa que nos ocupa. Es de resaltar que las reformas fiscales son un punto necesario y obligado para determinar el equilibrio financiero, económico y social en la vida productiva del Estado. Siendo un deber de las autoridades en turno buscar las mejoras legales en el andamiaje que representa el deber ciudadano de contribuir al gasto público y el Estado como parte activo y rector

en la consecución de los servicios gubernamentales que presta en beneficio de la ciudadanía. En tal virtud me permito solicitar a todas mis compañeras y compañeros unir nuestros esfuerzos y votar a favor del asunto en dictamen, con el objetivo de encontrar las coincidencias necesarias que permitan continuar implementando políticas públicas pertinentes y eficaces que se traduzcan en mayor bienestar en las familias tamaulipecas. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen.

Presidenta: ¿Diputado va a reservar, a discutir? Bueno todavía no lo abro a discusión, aguánteme un segundito por favor.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado o Diputado desea hacer uso de tribuna?

¿Diputado en lo general o en lo particular?

¿Algún Diputado que desee discutirlo en lo general?

¿Diputado que artículo va a reservar y de que ley? por favor. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Javier.

Diputado Javier Villarreal Terán. Es el Capítulo 8, Título 2 de la Ley de Hacienda.

Presidenta: Haber se puede pegar tantito el micrófono Diputado por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. Capítulo 8, Título 2 de la Ley de Hacienda. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Presidenta: Discúlpeme Diputado, aguánteme tantito, permítame un segundo.

¿Algún otro Diputado que vaya hacer alguna reservación? se va a reservar algún artículo ¿nadie?

En virtud de haberse producido reserva del Capítulo 8, ¿dijo Capítulo 8? ¿correcto Diputado? ¿Qué artículo? ¿Todo el capítulo?

Presidenta: Capítulo 8, título 2 de la Ley de Hacienda, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Punto de Acuerdo número 65-1, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa. Para posteriormente proceder al desahogo del Capítulo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Gracias Diputada Nancy; a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por: **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa una vez aprobado el Proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Villarreal Terán.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Javier Villarreal Terán. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, personas que nos dan seguimiento a esta transmisión. Respecto a la Ley de Hacienda me permito proponer a esta soberanía la derogación del Capítulo 8, relativo a los impuestos por la emisión de gases a la atmosfera dentro del Título 2 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Primeramente, es aquí pertinente manifestar que siempre hemos estado a favor del más alto sentido para la protección del medio ambiente, adecuando a los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Hacemos esta con una visión para incurrir en las contribuciones para la reparación del daño causado y con la intención para realizar una apertura interinstitucional en aras de emprender esfuerzos conjuntos y coordinados que resulten en verdaderas acciones de litigación en el daño al ambiente. En este orden de ideas para la imposición de una carga tributaria a los contribuyentes, es sumamente necesario tener en cuenta los principios constitucionales que rigen en las contribuciones y en especial a los impuestos, resaltando de entrada que estos impuestos deben establecerse el sujeto objeto en base y tarifa para ser considerados como tal, amén de que todo lo antes señalado es oportuno precisar que desde la creación de la contribución establecida como derecho, diversos contribuyentes impugnaron su legalidad y constitucionalidad antes los diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Es cuánto.

Presidenta: ¿Diputado la trae firmada? Necesita firmarla.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Javier Villarreal Terán, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa. Se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo Dispuesto por el artículo 107, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

¿Alguien de la Comisión que desee participar? Diputado Edmundo José Marón Manzur tiene el uso de la voz.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la voz. El tema que estamos discutiendo es algo que es de suma importancia para nuestro Estado y para las futuras generaciones. En su momento en Tamaulipas se implementó un impuesto para todas aquellas empresas que contaminan y que dañan nuestro medio ambiente y al final de cuentas acaban dañando la salud de cada uno de nosotros y de nuestras familias. Solo para que se den una idea, en Tamaulipas existen 31 centrales generadoras de energía que trabajan con combustibles fósiles o energías sucias como se conoce y emiten más de 15 millones de toneladas de co2 al año a nuestro medio ambiente; de esas tan solo Pemex y CFE que son sus proveedores representan casi 12 millones de toneladas de co2 al año que contaminan a Tamaulipas y que no pagan ni un solo peso por ello. Estamos hablando que el 80% de los gases emitidos en nuestro Estado a nuestro medio ambiente son producidos por Pemex, CFE y sus socios. Creo que sería muy importante que este impuesto no se quitara porque tenemos que cobrarle a todos aquellos que contaminan y este dinero utilizarlo para cosas productivas que tengan que ver con la salud de la gente; por ejemplo, los niños con cáncer, por ejemplo todas aquellas madres que sufren por enfermedades terminales y que no tienen el medicamento para poderlo comprar y muchas otras cosas que tienen que ver con el tema de la salud que es escaso, tanto en el Estado como en el país. Ahora sería muy injusto por parte de nosotros los legisladores de Tamaulipas que quitáramos un impuesto que se cobra para todas aquellas empresas que contaminan, porque al final de cuentas dejaríamos a las futuras generaciones sin un seguro que les ayude a poder equilibrar esta contaminación con otros temas que son de suma importancia. Probablemente hay alguno o algunos cambios que hay que hacer en esta ley que se

discutieron en las comisiones, que se propusieron y creo que con esto era viable que se pudiera hacer el cambio correspondiente pero al parecer la propuesta viene en contra; es decir, que se quiere eliminar esto que beneficiaría muchísimo a las familias de Tamaulipas. Quisiera que se ponga a consideración para que continúe dentro de nuestra ley y que todas aquellas empresas que contaminan que lo paguen. Muchas gracias.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú: Pido la palabra Presidenta. Me gustaría saber ¿qué está haciendo un servidor público con el grupo parlamentario de Morena? Por supuesto ¿alguien que me quiera comentar?

Presidenta: Ya se retiró, gracias.

Diputado Javier. Adelante Diputado, 3 minutos por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. En Tamaulipas nos interesa mucho en exceso el medio ambiente. Hoy tenemos un derecho, queremos que se logre un impuesto, pero queremos hacer un estudio con mucha conciencia precisamente con sentido, con un sentido ecológico, con un sentido macro que tenga a Tamaulipas vigente en este sentido. A nivel nacional, somos un Estado que extrae petróleo y gas y tenemos derecho a subsanar los estragos que se causan en nuestras carreteras, en nuestros caminos y hemos dejado de percibir muchos recursos. En el 2020 se dejaron de percibir estos recursos porque se quitó, se subsanó una ley nueva en el Estado donde empezaba a cobrar estos derechos nuevos para cobrar y lograr recursos para la ecología y se dejaron de recibir más, lo que más percibíamos por lo menos con una ley que simuló a una en Zacatecas, que la verdad, pues allá no se produce esto, vamos a tener paciencia y crean que se va hacer una ley con esta conciencia y esta visión de ecología. Tamaulipas tiene mucho que dar, tenemos nuestras costas, esta Laguna Madre que es una de las más grandes del mundo, con un ecosistema ejemplar y muchas cosas hacia nuestro interior. Hoy las personas que enarbolan el gobierno

en el Estado y un ejemplo es la persona que abandera hoy la cuestión del agua, la secretaría nueva que se está implementando nos dará un gran ejemplo de lo que se puede hacer para cuidar nuestros recursos al igual que otra parte del equipo, soy de las personas que nos interesa cuidar y ver que se hagan las cosas bien en este sentido de la ecología. Muchas gracias.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Tiene el uso de la voz. Le pueden abrir el micrófono. Diputada es que ya no está en debate la propuesta. Se va someter a votación.

Diputados en los siguientes dictámenes solamente se permite la propuesta que se presente y la intervención de algún integrante de la Comisión Dictaminadora, estos; solamente puede participar un integrante de la comisión para manifestar si está a favor de la propuesta o está en contra.

Sí, pero usted va a proponer la propuesta.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Solamente como integrante de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública avalar la propuesta que hace el Diputado Javier Villarreal Terán, en base a lo que se está tratando. Soy de la comisión Diputada, por eso estoy hablando yo.

Presidenta: Se va a someter a votación la propuesta del Diputado Javier Villarreal Terán.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Javier Villarreal Terán con relación al Capítulo VIII, Título Segundo de la Ley de Hacienda, por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede. Declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Órgano Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Diputada Nancy Ruiz Martínez, en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos, hay un resultado de 18 votos a favor, 15 votos en contra, 2 abstenciones. No, no votó.

Presidenta: 18 votos a favor, 16 votos en contra, 2 abstenciones. Ha resultado **aprobada** la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo Número 65-1 esta Presidencia somete a votación el capítulo reservado en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Diputada Nancy Ruiz Martínez, a favor, sí la vi.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde** para dar conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que propone el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y asimismo es aprobado por el Congreso local donde se plasman las estimaciones que el gobierno estatal pretende captar con base en los ordenamientos fiscales y hacendarios, a fin de cubrir con los gastos y compromisos primarios de la administración pública durante un ejercicio fiscal. Las previsiones contempladas en el proyecto de Ley de Ingresos estatal para el ejercicio fiscal 2023, se estiman congruentes con la mecánica de atmósfera económica de la entidad. Asimismo son proporcionales y a su vez, conservadoras y responsables, tomando en cuenta la dinámica y la recuperación financiera de distintos sectores, después de la crisis provocada por el covid-19. En ese sentido del presente proyecto legislativo se puede observar que busca mantener una posición en la que el Estado tenga autonomía financiera por su capacidad de generar ingresos meramente locales, los cuales se ven sumamente fortalecidos con las participaciones federales que coadyuvan a dar cumplimiento a los compromisos del gobierno

del Estado, para con la sociedad tamaulipeca. De tal suerte que los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del año 2023, ven un aumento del 10% respecto al año en curso, hecho que permitirá anticipar, ejecutar y prever nuevas acciones del gobierno en beneficio de la colectividad. Así mediante la ley de ingresos sometida, en nuestro criterio se puede asegurar que el Estado tiene fuente de ingresos sanas que consolidan los esfuerzos que desde hace varios años se han realizado para contar con una hacienda pública sostenible y equitativa. Con nuestra postura en este sentido buscamos contribuir a la cultura tributaria en la que la evasión y elusión de impuestos desaparezcan para ir sobre un fortalecimiento de la política recaudatoria. Pues aunque se observa un Estado económicamente saludable se debe de fortalecer y buscar mecanismos para impulsar la captación de recursos en donde se privilegien el cumplimiento voluntario de la sociedad con obligaciones fiscales que permitan potenciar las arcas públicas a fin de mejorar mediante acciones de gobierno la calidad de vida de quienes habitan y habitamos en Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

¿En relación a que artículo Diputado Javier Villarreal Terán?, si le pueden abrir el micrófono, por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. Al artículo 1º, rubro 1, del clasificado 1.1, del 1.6, si de la Ley de Ingresos del Estado.

Presidenta: ¿Artículo 1?

Diputado Javier Villarreal Terán. Si. Rubro 1, del clasificador 1.6, relativo a impuestos ecológicos.

Presidenta: Ok.

Presidenta: Me voy a permitir reservar el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado.

Presidenta: En virtud de haberse producido reserva del artículo 1 y 13 para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el punto de acuerdo número 65-1, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico a fin de que los integrantes del Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Nancy a favor, gracias Diputada.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general, por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros, medios de comunicación. Me permito proponer a esta soberanía la modificación al proyecto de Decreto en el cual se deroga el impuesto por la emisión de gases a la atmósfera en el rubro clasificador 1.6 relativo a impuestos ecológicos, contenido a su vez en el rubro uno, que se refiere a impuestos dentro del artículo 1° de la ley que comento. Primeramente es aquí pertinente manifestar que siempre que hemos estado a favor de la más amplia protección al medio ambiente adecuado, que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, contribuciones para reparación del daño causado por la intención y es para realizar una apertura interinstitucional en aras de emprender esfuerzos conjuntos y coordinados que resulten en verdaderas atenciones de mitigación en el daño al medio ambiente. En este orden de ideas para la imposición de una carga tributaria de los contribuyentes es sumamente necesario tener en cuenta los principios constitucionales que rigen a los contribuyentes y en especial a los impuestos, resaltando de entrada que los impuestos deben de establecerse para que el sujeto objeto a la base y tarifa para ser considerados como tal. Amén de todo lo antes señalado, es oportuno precisar que desde la creación de la contribución establecida como derecho, diversos contribuyentes impugnaron su legalidad y constitucionalidad ante diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, muchas gracias.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, esta Presidencia se va a permitir reservar para su votación en lo particular el artículo 13 de la Ley de ingresos del Estado para el ejercicio 2023, en virtud de que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, establece en su artículo 23 que, para la contratación de obligaciones por parte del Estado, se requiere que la Legislatura Local lo apruebe por el voto de las

dos terceras partes de sus miembros presentes. Esto así que toda vez que esta disposición de la Ley de Ingresos busca que este congreso autorice al Poder Ejecutivo la renovación de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasas de interés que tengan como destino mitigar riesgos de la tasa de interés asociados al mercado de dinero, que conlleva a las obligaciones de pago a cargo del Estado de Tamaulipas, respecto de los financiamientos autorizados mediante el Decreto 63-374. Considerando el planteamiento que formulamos los Diputados Javier Villarreal Terán y la de la voz Alejandra Cárdenas Castillejos, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Como miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y en base al artículo mencionado 107, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesto mi deseo de admitir la propuesta realizada por el Diputado Javier Villarreal Terán, mediante el cual se reforman algún artículo del dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 del Estado de Tamaulipas, para que forme parte del dictamen sometido a esta representación popular, es cuanto.

Presidenta: Pregunto a los demás integrantes de la Comisión de Finanzas, ¿si están de acuerdo con la decisión de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, de admitir la propuesta del Diputado Javier Villarreal Terán?

No. Es, Si se admite, ya no se vota.

Se somete a votación la propuesta del Diputado Javier Villarreal Terán.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Javier Villarreal Terán, con relación al artículo 1, por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano legislativo, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Nancy, en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Ha resultado **aprobada** la propuesta por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto con **20 votos a favor y 16 votos en contra**.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta de la de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, con relación al artículo 13 de la Ley de Ingresos, por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito informarles que procederemos a la votación de la propuesta, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se requieren las dos terceras partes.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Nancy, a favor. Gracias.

Marina, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, computados los votos hay un. Ha sido **aprobada** por **unanimidad** la propuesta, por lo que debe integrarse al Proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 6 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Punto de Acuerdo número 65-1. Esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Gracias Diputada Nancy su voto a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los artículos reservados han sido **aprobados** por: **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Carlos Fernández Altamirano** para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuesto de Egresos para el Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña de manera presencial y virtual, medios de comunicación presentes. El Presupuesto de Egresos es el documento de política pública, en el que se describen las cantidades, forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, así como de los organismos autónomos y las transferencias a los gobiernos municipales, mismo que tiene como objetivo principal sentar las bases económicas que permitan al Gobierno Estatal, elevar el bienestar de la ciudadanía tamaulipeca, así como, propiciar el desarrollo de los sectores productivos en la Entidad, quienes forman parte fundamental del crecimiento económico y social de nuestro Estado. Cabe mencionar que, del análisis efectuado al documento presupuestario, se destacan los programas sociales como pilares del bienestar y la inversión pública como una generación de crecimiento económico, mayores empleos y por ende mejores condiciones sociales para los tamaulipecos. Podemos observar también, una adecuada distribución de recursos, orientada a una política de gasto bajo los principios rectores de transparencia y austeridad, cuya meta es procurar el máximo rendimiento de los recursos públicos, estableciendo para ello prioridades en la asignación de los ingresos. Quienes integramos el órgano dictaminador apreciamos un instrumento financiero preocupado por resolver las principales necesidades y así brindar una atención inmediata a las problemáticas que hoy en día se requieren. Cabe poner de relieve que, en el desarrollo del análisis de la acción legislativa y como parte de nuestra responsabilidad de vigilar que los recursos económicos tengan un impacto visible en la sociedad, tuvimos a realizar ajustes al presupuesto de egresos, los cuales coadyuvaran a la atención de las necesidades primordiales del Estado que se ha hecho referencia. En ese sentido, estimamos procedente el Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal 2023, el cual permitirá al Gobierno del Estado conservar la estabilidad financiera y alcanzar un crecimiento económico sostenible que garantice un mejor bienestar social. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

¿Algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

¿Alguien más a parte del Diputado Isidro? en lo particular. La de la voz Diputada Alejandra Cárdenas también hablaré en lo particular.

¿En qué artículo Diputado? Isidro, le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Los artículos a reservar es el artículo 8 respecto al recurso asignado a la Auditoría Superior del Estado, el artículo 9 respecto al presupuesto asignado al Supremo Tribunal de Justicia, el artículo 10 respecto al presupuesto de Organismos Autónomos. La adición de un artículo 45. El artículo 60 relativo a fondo de capitalidad y el artículo 63. Es cuanto.

Presidenta: Yo haré una adición a los artículos transitorios.

Presidenta: En virtud de haberse producido reserva de los artículos 8, 9, 10, una adición del artículo 45, 60, y 63 y un artículo transitorio para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número 65-1. Precederemos a la votación en lo general de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados. Declarándose abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Gracias Diputada Nancy, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros Legisladores a fin de brindar la certeza y legalidad al dictamen recaído a la iniciativa que contiene el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 me permito plantear reformas a diversos cuerpos resolutivos contenidos en el mismo en los siguientes términos. Respecto al artículo 8 inherente al presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado, respecto al total de partidas propongo disminuir el Capítulo Primero y asignar un 3% adicional al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, y de los Capítulos 2 y 3 de dicho presupuesto adicionar el 9% respecto al Presupuesto aprobado para el 2022. Dentro del Capítulo Primero la partida de sueldos se establece en el 2022, 37'506,913.81 pasará a la propuesta

para el 2023 de 38'632,131.22 pesos para la partida de gratificaciones presupuesto 2022 pasaría de 24'939,649.33 pasaría a 46'278,568.81; de los capítulos 2 y 3 la partida materiales y suministros pasaría de 3'961,595.17 a la propuesta 2023 por 4'318,138.74 pesos; el área de servicios generales quedaría la propuesta a 17'428,476.78. Respecto al artículo noveno referente al Presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas respecto a la partida de gratificaciones propongo hacer ajustes al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, a fin de respetar los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, por lo que propongo quede como sigue, partida gratificaciones el presupuesto para el 2022 aprobado por este Congreso, 384'510,949 pesos, pasaría a una propuesta de 396'046,277.47 pesos. Respecto al artículo 10 referente al Presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas propongo una disminución al Presupuesto proyectado en el dictamen, tomando en consideración la disminución del 20% del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 por no ser un año electoral quedando como sigue: partida servicios personales quedaría la propuesta en 17'172,472.80 pesos, partida de materiales y suministros quedaría la propuesta para el 2023 de 919,360.00 pesos, servicios generales quedarían 2'001,740.80 pesos y gratificaciones quedaría la propuesta para el 2023 en 21'858,472.00 pesos, respecto al Instituto Electoral de Tamaulipas, propongo una disminución en el presupuesto proyectado en el dictamen tomando en consideración la disminución del 20% de las partidas de servicios generales y gratificaciones con respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 al no ser un año electoral, dejando en los términos propuestos por el Instituto las partidas de servicios generales, materiales y suministros y subsidios y apoyos quedando como sigue: partida servicios generales quedaría una propuesta para el 2023 en 15'941,913.60 pesos y gratificaciones quedaría la propuesta para el 2023 en 47'382,880.80 pesos inherente al tabulador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el caso de la retribución del rector propongo que se quede

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el mismo importe de 87,624.00 que corresponde al sueldo mensual y se incremente en el presupuesto un 3% adicional asignado a la gratificación, incrementando de 6,789.80 a 6,993.50. En cuestión del resto del tabulador para la UAT se sigue observando para el año 2023 el tabulador para cada una de las plazas ejercido en el presente ejercicio del año 2022. Cabe señalar que en el caso de aprobarse estos ajustes a los presupuestos antes planteados una parte de la economía generada se destinará al fondo de pueblos mágicos propuesto en la Comisión y el resto se iría a la partida de gastos generales de operación donde se podrán atender eventualidades o contingencias en materia de salud o seguridad pública, entre otros. Por otra parte, propongo la adición de un artículo 45 recorriendo los subsecuentes en su orden natural para quedar como sigue: artículo 45, el presente proyecto de presupuesto de egresos contempla recursos suficientes para cumplir con las obligaciones anuales de seguridad social a favor de las y los servidores públicos y trabajadores del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que la carga inherente al pago de servicio médico se encuentra debidamente previsto en el proyecto. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal no podrán contratar seguros de gastos médicos mayores. La secretaría de finanzas podría realizar las adecuaciones presupuestales para garantizar el pago de las aportaciones de seguridad social a cargo del Estado en favor de sus trabajadores y servidores públicos provista por las instituciones de servicio médico que para tal efecto se encuentren previstas en la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, respecto al artículo 60 propongo se suprima como ya se ha venido advertido el concepto de pueblos mágicos, por no compartirse técnicamente en el fideicomiso de fondo de capitalidad ya que por una parte de las economías que se genere al reajuste del presupuesto se destinará a estos como parte de los municipios del Estado, por lo anterior, propongo suprimir el párrafo adicionado por la Comisión, para quedar como sigue: El presente proyecto artículo 60 el presente proyecto del Presupuesto de Egresos, considera la implementación del fideicomiso del

Fondo de Capitalidad como instrumento financiero por medio del cual se establece un monto suficiente, sujeto a disponibilidad presupuestal para la realización, implementación de políticas públicas para dar respuesta a las necesidades en favor de la Capital de Tamaulipas, por el hecho de ser sede de los poderes del Estado, respecto al artículo 63 en cuanto al 1% del 3% del impuesto estatal sobre las remuneraciones o sobre nómina, el 1% será destinado al rubro de seguridad pública, por lo que se propone que quede en esos términos al ramo de la seguridad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 numerales 3, 4 y 6 y 107 numeral 3 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, solicito dichos ajustes se incorporen al proyecto resolutivo y sea sometido a la votación del Pleno para su aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Voy hacer la propuesta y después.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputadas y Diputados, muy buenas noches a todos, tengo a bien proponer ante este Pleno Legislativo, que se agregue al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023 el siguiente artículo transitorio: La Secretaría de Finanzas deberá aprobar a más tardar el día 15 de enero del 2023, la propuesta para la constitución del fideicomiso del Fondo de Capitalidad y las reglas de operación la cual antes de su aprobación deberá darse a conocer a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública de este Congreso del Estado, para su debida revisión y los acuerdos correspondientes y una vez aprobado deberá remitirse a la misma para su conocimiento, la Secretaría de Finanzas a efecto de que pueda publicar las reglas de operación de fideicomiso del Fondo de Capitalidad deberá cumplir sin excepción con lo establecido en este artículo. Gracias.

Presidenta: ¿Algún miembro de la Comisión desea participar? le abren el micrófono a la Diputada Úrsula, por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Nuevamente como miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y en base al artículo 107 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesto mi deseo por admitir la propuesta realizada por el Diputado Isidro Vargas Fernández, mediante la cual se reforman diversos artículos del dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Estado de Tamaulipas, para que forme parte del dictamen sometido a esta representación popular. Es cuanto gracias.

Presidenta: Diputada, le pregunto ¿si consultó con el resto de los integrantes de la Comisión la decisión?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Negativo.

Presidenta: Gracias, pregunto a los demás integrantes de la Comisión ¿si están de acuerdo con la decisión de la Diputada Úrsula? Le abren el micrófono a la Diputada Imelda, por favor.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputada Presidenta, solo pedirle que se vote por separado cada uno de los artículos por favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la **propuesta del Diputado Isidro con relación al artículo 8** en tal virtud se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Nancy a favor, gracias.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, computados los votos, hay un resultado por **unanimidad** el artículo 8.

Presidenta: Ahora procederemos, honorables miembros del Pleno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 3 de la ley interna de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración la **propuesta del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, sobre el artículo 9**, se declara abierto el sistema electrónico de votación.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputada Nancy, en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo al cómputo de los votos, hay un **resultado de 18 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones.**

Ha resultado **aprobada** la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la ley interna de este Congreso, sometemos a votación el **artículo 10 de la propuesta del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, en tal virtud declárese abierto el sistema electrónico de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, a favor. Casandra también a favor.

Ha sido **aprobado** el artículo número 10, por **unanimidad.**

Por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 3 de la ley interna de este Congreso, someto a votación la propuesta del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, de la adición de un artículo 45 respecto a la prohibición de contratar seguros de gastos médicos mayores.**

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Nancy en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras, computados los votos, hay un resultado de **19 votos a favor, 17 votos en contra.**

Ha resultado **aprobada** la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: 19 contra 17, así lo dije Diputado.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en artículo 107, párrafo 3 de la ley interna de este Congreso, se somete a votación la **propuesta realizada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, sobre el artículo 60, respecto a la implementación del fideicomiso del Fondo de Capitalidad, por razones de respeto a las esferas de competencia, así como las supresión del concepto de pueblos mágicos, por no compartirse en dicho fideicomiso, ya que una parte de la economía que se genere al reajuste del presupuesto de los órganos autónomos se destinará a estos como parte de los municipios del Estado.**

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Nancy, a favor, gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, computados los votos, ha sido resuelto por **unanimidad aprobada** la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Procederemos en el mismo sentido.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 3 de la ley interna de este Congreso, sometemos a votación la **propuesta** hecha por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, al artículo 63, respecto a la etiqueta que se asigna al 1% derivado del 3% del impuesto sobre nómina, destinado a temas de seguridad pública.**

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Nancy, a favor, gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo al cómputo emitido de los votos ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad.**

Presidenta: Por consecuencia intégrese al proyecto de Decreto.

Presidenta: En seguida Honorable Pleno Legislativo y por base en lo dispuesto en al artículo 107, párrafo 3 de la Ley interna de este Congreso someteremos a votación el **artículo transitorio propuesto por la de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.**

Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Gracias Diputadas. Diputada a favor. Nancy gracias, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la propuesta por: **unanimidad**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procedemos a la votación de los artículos reservados, lo haremos en dos partes, primero los artículos que fueron aprobados por unanimidad y posteriormente los que fueron aprobados por diferencia de votos.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, párrafo 6 de la Ley interna de este Congreso y de acuerdo al Punto de Acuerdo 65-1, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, artículo 8, artículo 10, artículo 60, y 63 y artículo transitorio.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Nancy a favor, gracias. Juan Vital ¿a favor?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Permíteme Diputado me falta una votación, me faltan dos votaciones.

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Es que a ver en los artículos en particular ya fueron votados cada uno de ellos y los que se aprobaron tienen la misma validez por unanimidad de los que se aprobaron por una mayoría simple, entonces yo creo tenemos que hacer la votación [inaudible].

Presidenta: Los que siguen mal van juntos, por si alguien quiere seguir votando en contra pero es lo que prosigue, así lo marca la ley Diputado.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo a la votación emitida, los artículos reservados **aprobados** por **unanimidad** han sido aprobados. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente.

Orden por favor.

Presidenta: En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

A continuación procederemos a la votación de los artículos reservados, el artículo 9 y la adición del artículo 45 para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Diputada Nancy Ruiz Martínez, a favor.

Cassandra a favor.

¿Mireya? a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo a la votación emitida los artículos reservados, han sido **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Diputadas y Diputados desahogaremos el punto de **asuntos generales**. ¿Alguien desea participar?

¿Diputada Magaly?

Diputados pueden guardar un poco de orden por favor, ya estamos a punto de concluir.

Presidenta: ¿Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y Diputada Magaly van a participar en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

asuntos generales? Si y ¿usted Diputada Magaly igual lo mismo?, sí.

Presidenta: Vamos en memoria del Gobernador. ¿Quiere usted Diputada? De quien fuera Gobernador de Puebla, claro que sí. Declaramos un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputados antes de dar por clausura esta sesión, quiero agradecerles a todos ustedes compañeras y compañeros, hoy concluye nuestro período en la Mesa Directiva, agradezco personalmente a los Secretarios que acompañaron a esta mesa, les agradezco a todos el haber asistido a esta mesa con cabalidad y respeto, y agradezco al personal que asiste también a la Mesa Directiva y a todo el personal que colabora y trabaja en este Pleno, fueron unos meses de mucho trabajo, un período en el que salió ganando la democracia, la pluralidad y por ende el pueblo de Tamaulipas, que es al que nos debemos, me siento honrada en haber presidido este importante periodo de sesiones, me quedo con la tranquilidad de haber trabajado siempre apegada a la ley, a la Constitución y a la ética legislativa, agradezco su confianza, su apoyo, reconozco que las diferencias nos hacen un parlamento plural y no las asumo como personales, soy una mujer de lucha, de convicciones creo firmemente que la política puede ser dignificada con nuestro trabajo, por ello, debemos de conducirnos con honestidad y de cara a la gente, les deseo muy felices fiestas y que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos

del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas.

Presidenta: Antes de pasar a la clausura, invito respetuosamente a los integrantes de este Pleno Legislativo a efecto de ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional.)

Presidenta: Enseguida entonemos el Himno a Tamaulipas.

(Se entona el Himno de Tamaulipas.)

Presidenta: Invito a los integrantes de este Órgano Legislativo a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.

Presidenta: Siendo las **veinte horas con cuarenta y cuatro** minutos del día **14 de diciembre del año 2022**, la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **clausura** su primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente. ¡Muchas Gracias!.